



**ACTA DE LA SESIÓN No. 121 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE ENERO DE 2021**

Siendo las ocho horas con seis minutos del martes 12 de enero del año dos mil veintiuno, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

| REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN | | |
|---|----------|---------|
| NOMBRES | PRESENTE | AUSENTE |
| 1. Sr. Bernardo Abad | ✓ | |
| 2. Dr. René Bedón | ✓ | |
| 3. Mgs. Soledad Benítez | ✓ | |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión | ✓ | |
| 5. Sr. Omar Cevallos | ✓ | |
| 6. Sra. Gissela Chalá | ✓ | |
| 7. Dr. Marco Collaguazo | ✓ | |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma | | ✓ |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo | | ✓ |
| 10. Mgs. Juan Carlos Fiallo | ✓ | |
| 11. Dr. Mario Granda | ✓ | |
| 12. Dr. Santiago Guarderas | ✓ | |
| 13. Ing. Andrea Hidalgo | ✓ | |
| 14. Mgs. Analía Ledesma | | ✓ |
| 15. Abg. Fernando Morales | ✓ | |
| 16. Sr. Orlando Núñez | ✓ | |
| 17. Lda. Blanca Paucar | ✓ | |
| 18. Luis Reina | ✓ | |
| 19. Sr. Luis Robles | ✓ | |
| 20. Mónica Sandoval | ✓ | |
| 21. Dra. Brith Vaca | ✓ | |
| 22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano | ✓ | |

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Ab. Santiago Jaramillo Huilcapi

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días a todos los compañeros, a las señoras y señores concejales.

Señorita abogada Damaris Ortiz, por favor, si puede confirmar si existe el quórum reglamentario para proceder a instalar esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales, me permito informar señor Alcalde que contamos con los concejales necesarios para que exista el quórum, por lo que, de usted considerarlo pertinente, podemos dar inicio a la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señorita Secretaria del Concejo.

Un saludo cordial y respetuoso a las señoras concejales, a los señores concejales, a los funcionarios municipales, a quienes están siguiendo esta sesión ordinaria a través de los diferentes medios de comunicación municipales, a través del streaming. Un saludo cordial a las vecinas, a los vecinos, a quienes están fuera del país, a los ecuatorianos un abrazo a la distancia.

Voy a pedir a la señorita Secretaria que, por favor constate el quórum reglamentario para instalar esta sesión extraordinaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, funcionarios, público que nos sigue a través de las redes y los medios de comunicación, a todos muy buenos días. Presente.

Permítame un segundo. Simplemente dar mi más sentido pésame al señor concejal y amigo Omar Cevallos por la muerte de su hermano Darwin, mi más sentido pésame querido amigo, sintiéndolo mucho.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, a todos quienes nos acompañan por los medios públicos, por las redes sociales.

También sintiendo mucho la pérdida del compañero concejal, la pérdida de su hermano, un abrazo solidario, muchas gracias, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días.

Igualmente, sumándome de manera fraterna y solidaria al compañero Omar Cevallos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanía.

Agradeciendo todas las palabras y sentimientos que me han expresado todos los compañeros concejales y toda la ciudadanía por el fallecimiento de mi hermano, agradezco a todos de manera sincera; y, me encuentro presente en la sesión. Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Gracias a usted.

Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas, con todos. Igual, expresando mi más grande pesar Omar.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Concejal Omar, me sumo a las palabras de los compañeros. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos, mi abrazo solidario Omar. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días con todos. Sumándome a las palabras de solidaridad contigo mi estimado Omar, sintiendo mucho estos difíciles momentos, un abrazo, fuerza.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Un saludo cordial a todas las concejales, concejales, señor Alcalde; y, a ti Omar un abrazo profundamente sentido por el fallecimiento de tu hermano, siempre contarás con el apoyo de todos tus compañeros del Cuerpo Edilicio.

Un abrazo, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Saludos cordiales.

Mi sentido pésame querido Omar, presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanía buenos días.

Quisiera aprovechar para expresarle a mi buen amigo Omar Cevallos mi sentido pésame, realmente espero que Dios le dé la fuerza para que pueda superar estos momentos difíciles, te mando un fuerte abrazo estimado Omar.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeros, compañeras, ciudadanía.

Expresando de igual manera mi solidaridad contigo Omar, estos momentos duros que Dios te dé la fuerza para superarlos, mi sentido pésame. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días con todos compañeros, de igual manera querido Omar te mando mis sentidas condolencias, mi abrazo y mi más sentido pésame, un fuerte abrazo. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días compañeras, compañeros concejales.

Estimado Omar mi más sentido pésame por tu irreparable pérdida. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Querido Omar, has dado una muestra y un ejemplo realmente inmenso como ciudadano al asistir a esta sesión del Concejo, mi admiración

fe



y respeto primero por ese acto de ciudadano y más aún como concejal, recibe por favor este sentimiento de pesar y te acompaño en este dolor querido Omar.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muy buenos días con todos y con todas las presentes.

Estimado Omar, mi sentimiento de pesar por la pérdida de tu hermano, un abrazo fraterno a ti y a toda tu familia.

Presente en la sesión, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días, el abrazo solidario para Omar.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Un abrazo fraterno estimado Omar por la irremediable pérdida.

Presente, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Estimado Omar, sumándome a todas las notas de pesar que te han expresado los colegas miembros del Concejo, no tengo más que decirte que tengas fuerza en estos momentos.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a todos.



Estimado Omar, mi más sentido pésame, que el amor de Dios consuele esta pérdida que ha sufrido tu familia, un fuerte abrazo.

Señor Alcalde, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Sra. Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días con todos.

Omar mi abrazo solidario para ti y para tu familia, no hay palabras por más sentidas que fueran, que pudieran resignar estos momentos, pero nuestro agradecimiento por estar aquí con tus compañeros, mi sentido pésame.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Expresando de igual manera mi más sentido pésame a la infausta noticia de la pérdida de un ser querido, del hermano del señor concejal Omar Cevallos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós miembros del Concejo, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase por favor, dar lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria:

“I. Modelo de gestión que se propone para la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito, en cumplimiento de la Resolución No. C 004 - 2021 sancionada el 07 de enero de 2021”.

Este es el orden del día planteado para esta sesión extraordinaria.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si hay pedidos de palabra para que se pueda dar apertura de acuerdo al orden de solicitud.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que se encuentra conectado el Secretario de Movilidad Guillermo Abad y los señores concejales pueden hacer uso de la palabra en este momento.

Ha solicitado la palabra el concejal Omar Cevallos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Nuevamente agradeciendo a todos los compañeros por sus palabras de solidaridad, ahí se demuestra cómo este Cuerpo Edilicio también es solidario en estos momentos. La administración tiene que seguir, la ciudad tiene que continuar y los temas que estábamos tratando tenemos que seguirlos evacuando.

He solicitado palabra porque cuando se suspendió la reunión era el primero que había pedido la palabra, por tanto, por esto hago uso de la palabra.

Primero, voy a empezar porque respeto como el que más la inteligencia de todo éste Concejo Municipal, a las 21 personas, me estoy exceptuando yo, las 21 personas somos personas inteligentes, capaces de disentir, capaces de ver los documentos, los informes, de manera que creo que esto lo hago de manera absolutamente general para todos los concejales, para todas las empresas, porque lastimosamente lo que vimos en la presentación, vimos algo que no se compadece con lo que debe pasar en las empresas públicas del Distrito Metropolitano y me refiero a que los concejales, los gerentes y los directorios, tienen competencias absolutamente claras y establecidas. Las competencias de un gerente están en la ley y las competencias de un directorio están absolutamente marcadas en la ley, por lo tanto, cuando un directorio de una empresa tenga que decidir algo, no hace falta que el gerente nos lleve informes introduciendo a tal o cual vía o induciendo a tal o cual respuesta que pueda dar un directorio.

Las propuestas, los informes, los documentos que tienen que ser presentados a cualquier directorio de cualquier empresa, tienen que tener las alternativas para que los miembros de ese directorio, los que deciden sobre el futuro de esa empresa tengan la capacidad, tengan los elementos, las herramientas de juicio para poder decidir sobre el futuro de tal o cual proyecto en la ciudad de Quito; lastimosamente esto no pasó en la Empresa Metro de Quito, desde hace más de un año, diría apenas nos posesionamos,

fe



siempre se habló de cuáles eran las posibilidades o las vías de contratar un operador para el Metro de Quito, se hablaba siempre de las tres vías, la una, la administración directa, que vimos que no se podía hacerlo porque no se tenía la experticia del caso y quedaban dos vías de alianzas estratégicas o contrato de prestación de servicios.

No sé porque no se tomó la decisión, puedo entender o puedo explicarme porque no se quiso que se tome la decisión por parte del directorio, en un momento oportuno que debió haber sido hace más de diez meses, lo que se hizo más bien es hacer una serie de consultas, hacer una serie de trámites, hacer una serie de reuniones, como si ya el modelo de gestión hubiera estado decidido, cuando el modelo de gestión todavía no estaba decidido por el directorio. No nos pueden tratar señor Alcalde los funcionarios y los gerentes como personas que no entendemos o como bobos, cuando tres o cuatro veces insisten en un mismo tema que ya al gerente le conviene, cuando se refiere a un párrafo pequeño de una carta del Viceministro de Finanzas.

Tampoco nos pueden tratar como bobos cuando más de cuatro veces nos dicen: *“es que esto es más que mover trenes”*, nos dicen y nos repiten todo el tiempo en esa sesión del jueves pasado. Creo que todos los concejales y por eso me refería al inicio de la capacidad y la inteligencia que tienen todos los miembros de este Concejo, creo que todos los miembros de este Concejo sabemos que la operación del Metro de Quito es más que mover trenes, por lo tanto, creo señor Alcalde que ahora que se tiene la oportunidad de contar con nuevo gerente, de que el directorio resuelva lo mejor, y cuando hablo de lo mejor no estoy diciendo cuál es la mejor vía, lo que tenía que haberse hecho es presentar los pro y contras de cada una de las posibles formas de contratación, no como se presentó cuando se presentaba una defensa a ultranza de una alianza estratégica que para mí no era una alianza estratégica sino una concesión camuflada de alianza estratégica y se ponía todos los obstáculos en un proceso para la contratación por servicios, es decir, cuando a los miembros de un directorio, cuando los concejales nos tratan de hacer ver que el un camino está expedito, que no hay problema y que esto es lo más conveniente y el otro que tiene serias dificultades, serios problemas, entonces que están tratando que nosotros resolvamos sobre lo que ellos pretenden tener una resolución acorde a los intereses de esas personas que estaban allá.

Creo señor Alcalde y es más, puse en este taller, de paso el abogado que creo que fungía de asesor de la Empresa Metro, es el mismo abogado que nos tiene con el problema del contrato de Sarmiento del Municipio de Quito, cuando planteo como ejemplo pero no para que se haga de esa manera, planteo como ejemplo todo lo que pasa en el sistema petrolero del país, todo por servicios y algo se contrata por concesión de los campos petroleros, se contrata a empresas que dan los servicios para la explotación petrolera y ellos tienen la posibilidad de subcontratar todos los otros servicios, todos los otros sistemas que requiere una explotación en campo. No es el Acta de la sesión No. 121, Extraordinaria.



problema con la contratación de obra pública, cuando hay limitaciones en subcontratación de un 30%, cuando tienes limitaciones sobre el volumen de obra, cuando tienes limitaciones sobre el porcentaje, es decir, es otro tipo contratación.

Creo señor Alcalde que hemos conversado ya bastante del tema, creo que es el directorio el que debe tomar la resolución, una vez que se elija al gerente y será el directorio quien de manera expedita tenga que hacer los procesos de manera rápida para el tema del transporte pueda empezar a funcionar a mediados de este, año ojalá entre julio y agosto de este año. Por lo tanto, señor Alcalde, quiero compartir con mis compañeros concejales que nosotros tenemos que hacernos respetar, porque a la larga los que somos parte de los directorios de empresas somos nosotros y tenemos que tener para tomar una decisión todas las herramientas y todos los elementos de juicio, más no cosas ya predeterminadas para que nosotros tratemos de resolver algo a favor de lo que ya estaba preestablecido.

Gracias señor Alcalde y gracias compañeros concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de orden, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchísimas gracias.

En sesión anterior, se exigió que usted sea el que nos dé a conocer la posibilidad de cierto modelo de gestión, el día de hoy en el orden del día dice: "*modelo de gestión propuesto*", y quien debe proponer señor Alcalde es usted. Debo mencionar que el día de ayer escuché una rueda de prensa, y también en la prensa a nivel general, un modelo que usted propuso, que tiene que ver con los servicios de una manera directa a través de la Empresa, pero con la colaboración de otras empresas que tengan la experticia del caso.

Por lo tanto, señor Alcalde, creo que sí esa es su propuesta debemos discutir en base a esa propuesta, insisto, por el hecho cierto de que los compañeros concejales en declaraciones en la sesión anterior han determinado que usted es el que debe proponer. Lógicamente, la propuesta suya tiene que ser analizada por todos los miembros del directorio. Hoy también he escuchado declaraciones en el sentido de que, claro, como



usted tiene la mayoría en directorio, porque además hay dos concejales que también están siendo aliados de usted y por lo tanto eso ya está dado.

Por lo tanto, sí creo dentro del marco del respeto que estamos hablando, coincido totalmente con Omar, aquí nadie nos puede utilizar, peor aún nosotros utilizar para cumplir determinados objetivos, es por eso que se hace necesario que nos respetemos y también apelemos a la inteligencia de los compañeros concejales miembros del directorio de la Empresa Metro, para que tomen la mejor de las decisiones.

Por lo tanto, el punto de orden está en marcado en el hecho cierto de que usted señor Alcalde, nos dé a conocer aquí en el pleno lo que se ha manifestado en rueda de prensa, para en base a eso proceder con la discusión.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, voy a permitirme escuchar las intervenciones de las señoras concejalas, los señores concejales y evidentemente con mucho gusto le daré mi criterio que soy un miembro más del directorio y desde luego estaremos informando al pleno del Concejo.

Concejal Abg. Fernando Morales: Por favor Alcalde, punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

La intervención del compañero Mario Granda es coherente en lo que expresó, y creo que la gran mayoría de concejales Alcalde, esperamos que usted exprese sus ideas, sus criterios, sus decisiones y obviamente tenemos también que brindar varios elementos para que puedan nutrirse el debate; por lo tanto Alcalde, es pertinente e insisto en que tome en cuenta el pronunciamiento del compañero Mario Granda para que usted pueda realizar la exposición y podamos los concejales dar nuestros criterios posterior a eso.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera que se pronuncien los señores concejales y poder dar mi criterio que evidentemente soy un miembro más del directorio y podría dar de forma inmediata.

Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros, compañeras, Alcalde, ciudadanía, funcionarios.

Realmente hoy me siento asombrada, diría que preocupada es la palabra, con respecto a una de las obras más importantes de nuestra ciudad como es el Metro de Quito. Esto es efectivamente por lo que acaba de mencionar el compañero Mario Granda respecto a su pronunciamiento señor Alcalde y a raíz de esto me han surgido muchas dudas.

La primera de ellas es según lo que escuché ayer. Esta Alcaldía operaría el Metro de Quito y obviamente no estoy dudando en absoluto de las capacidades de nuestra gente, confío en las capacidades de nuestra gente, pero sé que la experiencia no hay y eso porque indiscutiblemente es el primer Metro de nuestra ciudad, de nuestro país, pero no quiero meter este tipo de tecnicismos en este momento, pero lo que sí me preocupa es el tema económico.

Ya varias veces hemos escuchado de la Administración General, de usted mismo señor Alcalde que no tenemos dinero, que nuestra ciudad no tiene dinero por la razón que sea, pero no lo tiene, y bajo este modelo planteado, porque ya usted en su declaración, en su pronunciamiento ya ha confirmado cuál es el modelo que se va a seguir y en ese sentido y bajo este modelo vamos a necesitar certificar fondos, que entendería en base a lo que se nos ha explicado varias veces no los tenemos.

Es más, en el presupuesto que aprobamos hace tres semanas nunca estuvo contemplado esto, ni siquiera se llegó a contemplar en el presupuesto el valor necesario para ejecutar las reformas geométricas, la señalización horizontal, vertical para la reestructuración de las rutas y frecuencias; tampoco se incluyó este valor que no sé qué es lo que va a pasar, no sé cuándo y cómo se va a ejecutar todas estas reformas que van alineadas para que el Metro efectivamente tenga la demanda que nos han planteado tendrá.

Le comento Alcalde ésta decisión que usted ha planteado el día de ayer conlleva lanzar varios procesos de contratación, para esto, obviamente elaborar términos de referencia, cumplir con los tiempos establecidos en la Ley de Contratación Pública, tiempo que todos conocemos no será menor a seis meses, y vuelvo a recalcar que para todo esto lo que más me preocupa en este momento es, ¿Contamos con los fondos?, ¿tenemos partida presupuestaria? Realmente un año ocho meses para esta decisión que considero debió haber sido una decisión entonces tomada con toda la anticipación del caso; estamos viendo que el Metro está por entregarse y ¿Cuándo va a poder funcionar?, ¿cuándo va a entrar a funcionar la pre operación del Metro? El Metro de Quito no puede ser un conejillo de indias, no estoy de acuerdo con eso, quiero una ciudad con visión, con liderazgo, quiero una ciudad que me brinde como quiteña la



oportunidad de vivir bien, que los servicios que me ofrezcan sean los mejores, todos anhelamos eso de nuestra ciudad.

Debemos enfrentar los problemas y las visiones de ciudad con responsabilidad, quiero a mi ciudad y me duelen las decisiones aventuradas sin criterios técnicos que evalúan esas decisiones, así como la legalidad de los mismos; pero sobre todo estas decisiones nos llevan a riesgos económicos innecesarios.

Tengo un par de preguntas y sí quisiera que me las responda, parte de su intervención que también han solicitado mis compañeros y compañeras concejales, ¿Con qué dinero vamos a operar los primeros meses que son de prueba? La pre operación de Quito, estos nueve meses son alrededor de veinte millones de dólares ¿De dónde van a salir?, ¿cuándo los vamos a tener para tener esta pre operación?, ¿cuál es la asignación presupuestaria con la que cuenta para hacer los diferentes contratos por servicios o con qué crédito ya contamos para hacerlo? Y si contamos con este crédito que debería ser también aprobado por directorio, como ciudad ¿Estamos en la capacidad de seguirnos endeudando?

Respeto la decisión que tomen, únicamente considero que el directorio sabrá evaluar todos estos pronunciamientos, todos estos criterios en conjunto con usted y su equipo que conforman el directorio, pero creo que es fundamental hacerse varias preguntas antes que nuestra ciudad, como digo, experimente el funcionamiento del Metro.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias querido Alcalde.

Quiero arrancar esta intervención sustentándome en un documento que suscriben los organismos multilaterales en un documento que se denomina: *“Misión conjunta de multilaterales al proyecto de la primera línea del Metro del Quito del 17 al 21 de agosto”*, esta fecha es muy importante. Éste documento es público, que lo tenemos todos los compañeros concejales.

En su numeral 19 hace una aclaración importante que voy a permitirme dar lectura, dice textualmente:

“Los bancos han podido percibir que no existe un criterio unificado respecto del alcance de la propuesta de la Empresa Metro de Quito de utilizar un esquema de una alianza estratégica, sobre todo porque aparentemente no está claro para la Procuraduría del



Municipio que este modelo asociativo, como ha sido propuesto, excluya la delegación de la gestión para la prestación del servicio transporte público, atribución que está reservada al Municipio” y en negrillas resalta lo siguiente: “Los bancos recomiendan trabajar con urgencia al interior del Municipio, para generar un consenso y aprobación definitiva sobre el modelo de negocio para la operación, el marco jurídico aplicable y a la contratación y reparto de riesgos”.

Esto realmente me llamaba mucho la atención en aquel entonces, que los organismos multilaterales tengan que recomendamos, trabajar con urgencia al interior del Municipio para generar un consenso para definir un modelo de negocio, de operación del Metro de Quito y su marco jurídico aplicable.

En agosto del año 2020, estamos en enero del 2021, en aquel entonces los multilaterales ya nos decían: *“oigan dejen de pelearse entre Alcaldía, Metro de Quito, Procuraduría, pónganse de acuerdo, que exista una sola definición institucional, háganse amigos entre Alcalde, Gerente del Metro de Quito, toda una institución, la Procuraduría del Municipio pónganse de acuerdo”.* Eso lamentablemente no ha sucedido hasta la sesión anterior, en donde inclusive ya se mete en esta discusión también el compañero Vicealcalde Santiago Guarderas, donde evidentemente existe una claridad y se suma a esto, esta inconformidad y a esta falta de consenso; donde también de parte de Alcaldía y todos, se pretende incluirnos a nosotros también en esta discusión que no nos corresponde por lo pronto, hasta que no esté definido ese modelo de gestión y no nos propongan directamente.

Adicionalmente a lo que ya escuchamos en la sesión anterior que hubiese sido súper interesante que podamos haberla acabado de manera presencial, pero no me voy a referir al porqué no sucedió aquello porque comentarios ya sobrepasaron las redes, los medios de comunicación y demás y no creo que valga en este punto seguir abundando en dichos criterios, pero se ha escuchado ayer como ya lo ha manifestado el compañero Mario Granda y Andreita, la intención suya Alcalde de que el Metro de Quito sea operado directamente, que lo operemos directamente nosotros como Municipio de Quito y me llama muchísimo la atención aquello, puesto que no es la primera vez que esto está sucediendo.

Y digo que no es la primera vez porque ya los multilaterales, otra vez, con fecha 01 de octubre de 2020, luego de que ya vieron que no existía éste consenso del modelo de operación en el modelo contractual, envían un oficio al Gerente el Metro de Quito los representantes de los multilaterales, en donde hace un análisis del porqué no es viable, porque ellos no recomiendan que se dé una operación directa de parte del Municipio de Quito, de la Empresa Metro de Quito, no solamente fundamentándose en lo que ya sabemos que dicen los informes que también voy a dar lectura, sino que hacen un

fe



análisis un poco más profundo del porqué no y en su numeral dos de dicha carta, dice que:

“Esta alternativa regresa el proceso para poner en marcha la operación del sistema a sus inicios, ya que puede tomar mayor tiempo que la alternativa de contratación de un operador privado y que por ende podrían generar un retraso en la puesta de operación del Metro de Quito. Es necesario que luego de la contratación de la gerenciadora será importante dimensionar los perfiles y requerimientos para la contratación del personal, un tiempo de duración y costos asociados, además muchas de las actividades ligadas a la operación y al mantenimiento pueden y deben ser contratadas con empresas especializadas, como es el caso del mantenimiento de material rodante de los sistemas de señalización y de comunicación”.

Además, señala que:

“Existen además una mayor complejidad en el manejo contractual, pues habría una multiplicidad de contratos, no solo uno, muchos contratos, en contraste, el operador privado puede acortar los tiempos de capacidad y ofrecer disponibilidad de forma oportuna del personal altamente especializado, conforme se requiere en la operación y mantenimiento”.

El siguiente numeral que es el tercero es más fuerte todavía, puesto que manifiesta que:

“Los procesos de contratación de personal y sobre todo los procesos de adquisiciones de equipos y materiales en el Ecuador por parte de las empresas públicas, revisten de ciertas complejidades y toman tiempos exigidos por la legislación local de compras públicas que podía convertir la operación en ineficiente y descoordinada ante el riesgo de sufrir retrasos de ciertas contrataciones esenciales. Esta situación es mucho menos riesgosa y probable en el caso de un operador privado, por tanto, se recomienda tomar en consideración estos procesos y tiempos y estudiar detenidamente si son compatibles y adecuados para prestar un servicio óptimo, de calidad”.

Esto ya lo hicieron los organismos multilaterales el 01 de octubre cuando sintieron que existía esa intención de parte de la Empresa Metro de Quito al querer contratar a 170 profesionales para ya entrar en este proceso de operar directamente el Metro de Quito, valga decir que esos 170 profesionales nunca se llegaron a contratar siquiera para pensar en que ahora ya tuviéramos esos 170 profesionales contratados.

Adicionalmente a aquello sobre la base de esto y revisando los documentos que tenemos, que nos ha entregado la Empresa Metro de Quito en el modelo de gestión, textualmente se cita y dice:



“Luego de evaluar las condiciones internas en cuanto a la experiencia específica en la prestación de servicios, disponibilidad de recursos humanos con capacidad técnica y equipamientos, herramientas tecnológicas para la gestión integral de la operación y el mantenimiento del subsistema Metro de Quito, verificando que al momento no se dispone de la capacidad técnica, que se debe capacitar al personal para que pase a ser cualificado, más aún no consta con la experiencia en este tipo de prestaciones con sistemas Metro y al verificarse que tampoco existe experiencia alguna de este tipo de operaciones dentro del país”.

La Empresa Metro de Quito sustentaba en esto que claramente está definido en los informes la incapacidad y la inexperiencia que se requiere para poder operar directamente el Metro de Quito.

Dicho esto, yo considero que la operación directa del Metro de Quito por parte del Municipio, por más que muchos aquí pudieran llegar a aplaudir dichas circunstancias es totalmente inviable, es como si le entregamos directamente el manejo de un bus lleno de personas a un niño de 16 años que jamás ha tenido experiencia manejando un bus para que directamente lleve un viaje de Quito a Guayaquil, así de riesgoso es que el Metro de Quito opere sin la más mínima experiencia directamente una obra de semejante envergadura, como la que es el Metro de Quito.

Adicionalmente de aquello, que este es un tema que unos podrán decir ideológico, otros podrán decir que técnico, otros de voluntad política, ya lo dijo Andreita, aquí en la intervención anterior, esta alternativa que usted planteó ayer señor Alcalde es totalmente inviable puesto que no tenemos los recursos para contratar nosotros, para operar directamente el Metro de nuestra ciudad, no tenemos dentro de los presupuestos asignados a la Empresa Metro de Quito ni los presupuestos dentro de la propia institución para operar directamente, por eso es que era necesario buscar un aliado que venga, una alternativa público – privado, una alianza como se lo quiera denominar, que venga con recursos propios para ayudar a operar el Metro de nuestra ciudad porque esos recursos son los que no tenemos, esos recursos no existen, no tenemos, por tanto esa alternativa es necesaria, por tanto, buscar a alguien que venga con recursos y con experiencia para operar una obra tan importante como la que es el Metro es indispensable, que exista esa empresa internacional, ya sea público, privada, que es escogida a través de un concurso público transparente por supuesto, que venga y nos ayude a operar éste Metro de la ciudad aunque sea por unos años, por dos o tres años hasta que pueda pasar eso a la Empresa Metro de Quito y con eso evidentemente nosotros poder avanzar y operar.

Por eso era interesante también escuchar la alternativa que se planteaba de un contrato de prestación de servicios, pero mi criterio muy personal al respecto es que tampoco



existe la viabilidad económica para poder plantear este escenario, porque si es que yo quiero contratar a “x” empresa con mucha experiencia, también tengo que tener los recursos, recursos que tampoco disponemos presupuestados en estos instantes, por tanto, desde esta perspectiva yo particularmente sostengo que también es inviable la contratación por servicios profesionales a otra empresa porque no existen los recursos disponibles para avanzar en este tipo de contratación, entonces, la discusión se centra entonces en si es que es una alianza estratégica, okey, esa es la alternativa necesitamos un público, un privado. Es necesario que venga alguien con recursos sí porque no tenemos esos recursos, llámese como se llame ese contrato, ahora ¿Eso es una delegación?, eso debe estar plenamente sustentado por el equipo jurídico, plenamente sustentado y si es que se define que no es una delegación pues que vaya y que evidentemente tome la decisión el directorio del Metro de Quito, que es la entidad a la que le competen en estos momentos.

Pero si es que se define a su vez que sí es una delegación, pues ya no es competente la Empresa Metro de Quito, la empresa pública ya no sería la competente para tomar la decisión al respecto, nos competiría directamente tomar la decisión en este seno del Concejo Metropolitano pues así manda la Constitución. Eso es lo que necesitamos que se defina de manera urgente señor Alcalde.

Quien encabeza este tema, quien tiene que tener claro este escenario que acabamos de plantear, las posibilidades de operar directamente y de contratar por servicios profesionales están dadas, necesitamos un público, un privado que venga con recursos, pero existen ahí dos alternativas y una definición, es alianza estratégica, okey puede ser, si es que es una delegación qué decide el Concejo Metropolitano, si no es una delegación que la defina el Metro de Quito, pero esa es una definición del equipo de Alcaldía de la mano con Procuraduría, de la mano con la Empresa Pública del Metro de Quito que tiene supuestamente todo el aparataje técnico para poder definir qué mismo es lo que se quiere, pero esa definición la tiene que tomar usted a la cabeza señor Alcalde y no seguir jugando con qué mismo queremos y hasta el día de ayer hacer un nuevo planteamiento, es la empresa, es la obra más grande que ha tenido la ciudad, más de dos mil millones de dólares, dependiendo qué nomás sumemos podríamos llegar hasta los dos mil quinientos millones de dólares, por tanto no podemos estar en estos dilemas y seguir dilatando cuando ya a finales del mes de marzo nos entrega la obra y lo ideal sería que ya el operador, quien quiera que éste sea, arranque, reciba la obra y comience con la recepción de la obra y arranque con la pre operación, pero que tenga la experiencia necesaria para no estar jugando con la obra más emblemática y la obra más importante que ha tenido nuestra ciudad y nuestro país me atrevo a decir señor Alcalde y compañeros concejales.



Y, con respecto al proyecto de resolución, yo no creo que nosotros tengamos que entrar en esta discusión que ya lo señalaban los multilaterales, eso le corresponde el planteamiento de qué modelo quiere, le corresponde al Alcalde, por tanto no creo que tenemos que probar hoy, pese a que ya se ha corregido muchos de los temas inicialmente planteados en el proyecto de resolución presentado por Santiago, creo que y a pesar que está mucho más claro, mucho mejor, no creo que nosotros tengamos que aprobar absolutamente nada.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Mil disculpas señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: No me interrumpa por favor señorita Secretaria, quien dirige la sesión es el Alcalde, no usted, gracias.

En ese sentido, no creo que nosotros como Concejo Metropolitano tenemos que meternos en esta falta de consenso y opinar y resolver sobre quién define el modelo de gestión, cuando ya nos lo planten a nosotros, si es que nos lo plantean al Concejo pues tomamos una decisión y opinamos al respecto, mientras tanto yo no creo que tenemos que incidir en qué decide el directorio o qué decide quien participa o quien no participa en esas decisiones a la cabeza del Alcalde de Quito.

Muchas gracias compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, voy a pedir a las señoras concejalas, a los señores concejales, que por favor se utilice el tiempo reglamentario para que puedan intervenir todos.

Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: He bajado la mano, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Creo que hay un tema que es muy importante en el que la ciudadanía se pregunta por qué el retraso en la definición del mecanismo de gestión, por lo tanto, es necesario evidenciar de dónde proviene ese retraso. Para eso, yo sí quisiera inclusive irme antes de lo que señalaba el concejal Eduardo Del Pozo.



En comunicación dirigida el 08 de julio de 2020 al Gerente General de la Empresa Metro de Quito, los bancos multilaterales reiteraron las recomendaciones detalladas en la ayuda memoria de la misión multilateral de noviembre de 2019, donde se indicaba la importancia de que la Empresa Metro de Quito defina lo antes posible el método de contratación del operador del sistema, el mismo que debe ajustarse a las necesidades del proyecto y avance a la brevedad de su contratación, ya el concejal Eduardo Del Pozo lo señalaba, en la *“ayuda memoria misión conjunta de multilaterales al proyecto Primera Línea del Metro de Quito del 17 al 21 de agosto de 2020”*, en el numeral dieciocho, el concejal leyó el diecinueve, se indica:

“Los bancos consideran prioritario que el Municipio y la Empresa Metro de Quito definan con urgencia la modalidad contractual que implementarán para operación y mantenimiento de la Primera Línea Metro de Quito, tomando en cuenta sus objetivos y necesidades”.

Por eso y luego de escuchar al Gerente del Metro en Concejo, el 07 de agosto de 2020 le expresé al Gerente General de la Empresa Metro de Quito, mis preocupaciones con respecto a la estructura del modelo asociativo para la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito que había presentado en la sesión 82 de 30 de julio de 2020. Principalmente le dije:

“Si bien las empresas públicas están facultadas para asociarse con terceros para prestar un servicio público, sin embargo, habrá sucesión cuando los participantes de éstas aporten algo en común, compartan los riesgos de su gestión en función de la participación de cada uno y los niveles de colaboración entre ellos, para distribuirse posteriormente el resultado de su gestión, sin embargo, el riesgo en la operación de la Primera Línea del Metro principalmente relacionado con la demanda del servicio, sería asumido por la Empresa Metro de Quito, pues no existe voluntad de ningún proponente de asumirlo. Esa sola condición sitúa a la municipalidad y a la empresa que usted gerencia, ante un escenario de cualquier índole menos de un asocio, inclusive pudiera asemejarse a un contrato de prestación de servicios en cuyo caso no sería el modelo asociativo el camino a seguir, sino que debería seguir regulado conforme a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública”.

“Es por ello señor Gerente General, concluía: “que llama mucho mi atención que después de 15 meses aún no se encuentre definido el modelo asociativo pues el mismo conforma lo expuesto en este oficio, existen varios temas que merecen ser analizados a profundidad con el fin de que se busque el mecanismo más adecuado para garantizar un proceso de selección transparente e idóneo, el mismo que deberá observar las normas constitucionales y legales dispuestas para el efecto”.



Esta comunicación colegas concejales, inclusive la envíe antes de la que la Procuraduría Metropolitana presente, posteriormente el 09 de agosto. En respuesta a ese oficio, el Gerente General de la Empresa Metro el 17 de agosto señaló:

“Las observaciones y recomendaciones emitidas serán consideradas y analizadas por el equipo técnico, económico y jurídico de la empresa pública a mi cargo, e incorporados en todo lo que sea aplicable al proyecto en mención en observancia a las atribuciones legales y la capacidad jurídica que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito ostenta en relación a la operación y explotación de la Primera Línea del Metro”.

Inmediatamente a efecto de que el asunto no se quede ahí, dos días después le envíe otra carta al Gerente del Metro en el que le dije:

“Confío en que cada una de las alertas que han sido señaladas en mi oficio de 07 de agosto de 2020, en relación con el modelo asociativo para la operación de la Primera Línea del Metro de Quito presentado por la empresa al Concejo, serán analizadas a profundidad por el equipo multidisciplinario, legal, técnico y económico, pues afectan a este en su modelo de concepción.

En el seminario de modelo de gestión, negocio y operación, mantenimiento de la Primera Línea del Metro que les informé, realizado el 25 y 26 de noviembre, en el segundo día del seminario se contó con la participación de un delegado del SERCOP, quien se refirió al trámite presentado por la Empresa Metro de Quito con respecto al giro específico de negocio, en el cual indicó que la Empresa Metro de Quito no completó el trámite al no presentar la documentación y sustento técnico que le había sido requerido en las mesas técnicas llevadas a cabo con el SERCOP; y, en el oficio de Quito Honesto que nos acaba de remitir, señala que dialogó con el SERCOP sobre la posibilidad de que la Empresa Metro de Quito califique un giro específico de negocio para el manejo, según lo expresado por varios funcionarios del ente rector de contratación en reunión mantenida en febrero de 2020, este proceso no avanzó porque la Empresa Metro de Quito no dio atención y no completó la información en respuesta a varios requerimientos del SERCOP”.

Ante éste punto el gerente de la empresa indicó que dicho modelo no era aplicable sin que se haya justificado de forma motivada lo expuesto alguno por la máxima autoridad.

¿Qué es lo que quiero decir? Que hubo un descuido total, más de quince meses en que el gerente pudo haber tomado una decisión, cualquiera que sea el modelo, aquí no se está promoviendo un modelo, pudo haber sido delegación directa, pudo haber sido contrato por prestación de servicios, pudo haber sido la misma alianza estratégica,

fe



pero en la forma en que fue planteada por el Metro de Quito es inviable y así lo ha dicho un experto local.

Este es el tema que ha visto abocado en esta situación, yo creo que definitivamente el cambio que se está haciendo de la gerencia responde a esta situación de falta de planificación. Ahora, no es que estamos queriendo involucrarle al Concejo, la resolución simplemente está pidiendo que se lo haga en el menor tiempo posible y que se lo haga respetando el régimen jurídico aplicable.

Creo con el mayor respeto que el concejal Eduardo Del Pozo no escuchó bien las declaraciones del Alcalde, porque lo que ha dicho es gestión directa y así lo dice el COOTAD, por prestación de servicios, no está diciendo que opere directamente, una de las conclusiones a las que se llegó y que creo que todos estamos de acuerdo y tomo las palabras de la concejala Andrea Hidalgo, es que tiene que haber un operador externo, esa es la primera decisión, alguien que tenga experiencia, alguien que tenga conocimiento, no tenemos en el país, en Quito, una persona que pueda operar. Lo primero que ha quedado claro es que tiene ser un operador externo y por tanto el vínculo contractual con ese es una prestación directa, porque la gestión directa tal como lo señala la ley lo puede hacer, operación directa que no es lo que acaba de señalar el concejal Eduardo Del Pozo sino que lo hace a través de prestación de servicios y lo que estamos exigiendo y lo que se está poniendo en la resolución, algo que es fundamental, es que el Alcalde lidere estos procesos que tienen que ver con la selección de operación y mantenimiento; que además, esa selección se lo haga a través de los principios de libre competencia, transparencia y publicidad, tal como lo establece la ley y lo exige la ética, no puede ser que una obra que tiene un costo de \$2.009.000.000,00 se lo entregue a una persona sin pasar por esos procesos que representan transparencia, publicidad y que tengamos la mayor cantidad de oferentes y que esa selección responda a los intereses de los usuarios pero responda a los mayores intereses de la ciudad, porque este es un proyecto de la ciudad, no corresponde a un Alcalde o a un Concejo Metropolitano o a un directorio sino a la ciudad, y nosotros como Concejo tenemos que velar que esa decisión se enmarque dentro de la ley y además responda a los mayores beneficios de la ciudadanía en función de la parte técnica y de la función de la parte financiera.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.



He escuchado con muchísima atención todo lo que se ha escuchado hasta aquí, pero hay que hacer una historia de qué es lo que pasó, ya cuando se creó la ordenanza de la Empresa Pública de Pasajeros en el año 2010, ahí se estaba definiendo modelos de gestión de la ciudad; y, cuando se lo hace en el 2012 cuando se crea la Empresa Metro de Quito se define el modelo de gestión. Por eso es que dice claramente el Municipio en ese momento que sea la empresa pública que se crea la que tiene que manejar, es decir, que ya se definió la gestión, lo que pasó es que no se comprendió durante todo este tiempo los procesos y los tiempos que llevaban para que eso se dé, por lo tanto, una vez que estaba definido el modelo había que ver qué es lo que pasaba.

La ordenanza que aprobamos hace poco tiempo que da el Sistema Integrado de Transporte es la que maneja todo, donde la Empresa de Pasajeros es la que articula todo el sistema de transporte de Quito y el Metro se inserta ahí, no es al revés, y parece que eso tampoco se comprende. Quien maneja el sistema es la Empresa de Pasajeros la que tiene que articular y el Metro tiene que insertarse como un subsistema.

Por lo tanto, las delegaciones dadas por el Concejo Metropolitano en su momento al crear las empresas públicas definían ya el modelo de gestión y la ordenanza que se hizo del Sistema Integrado de Transporte defiende también la política que se tenía que dar para que se integre el subsistema Metro en el sistema general de transporte de Quito. Eso tiene que quedar clarísimo, por lo tanto, lo que se tiene que hacer y lo que se ha dicho el señor Vicealcalde en su exposición, lo que se está planteando es que ese esquema que ya se definió en el tiempo pasado se haga por medio de un contrato de prestación de servicios porque lo otro es inviable jurídicamente, no se puede hacer segunda delegación, a menos que quieran en una mentalidad privatizadora liquidar las empresas del Metro y liquidar la Empresa de Pasajeros para que puedan hacer la concesión directa y entregar al sistema privado todo el Sistema Integrado de Transporte.

Les recuerdo también, que cuando se quería hacer la alianza estratégica, el señor que quería esa alianza estratégica dijo que:

“Como no daba la demanda entonces tenían que darle también las troncales y subtroncales, todos los administradores y todo el sistema”

Eso es lo que querían, eso es lo que se está discutiendo aquí, que no se puede privatizar el sistema de Quito, por medio de una alianza estratégica, eso es una mentalidad de ciertas personas no de la ciudad, por lo tanto, tiene que quedar claro eso.

Lo que se quiso hacer es municipalizar el transporte, que el Municipio de Quito administre todo el sistema integrado de transporte de la ciudad y eso es lo que se tiene



que hacer y el Metro se inserta ahí no al revés, por lo tanto, todo eso tiene que quedar muy claro.

Aquí se les había dicho inclusive, que había que dar pasos para que esto se dé y esos pasos estaban determinados y en la ordenanza del Sistema Integrado de Transporte. Me permití hacer esto que voy a leer textualmente, lo que ya se decía cuando ya discutíamos eso y que expuse al Concejo y que decía:

“¿Cuáles son los pasos de las fases de integración de todo éste sistema?”

- 1. Conformación de la autoridad única de transporte, ahí se demoraron desde la Secretaría de Movilidad y desde la gerencia del Metro en formar esta autoridad única de transporte y eso va a demorar;*
- 2. (Espero que ya esté dado) Reorganización institucional teniendo como órgano ejecutar para la gestión y administración de la Empresa de Pasajeros que tiene que fusionarse con el Metro;*
- 3. Contar con asistencia técnica especializada internacional para la operación del Metro, integración con Metrobus Quito y establecer un nuevo modelo de gestión para contratación de servicios para el sistema alimentador y subtruncas;*
- 4. Determinación de recursos para la implementación y establecimiento del fideicomiso e inmediata contratación del sistema SIR, que es el Sistema Integrado de Recaudo con el administrador global del sistema, el sistema de ayuda de explotación y el sistema de información al usuario, el SIR-SAE-SIU;*
- 5. Implementación de planes de estructuración de rutas con la incorporación progresiva de rutas del sistema convencional al integrado y contrato de operación a operadores privados bajo nuevos esquemas de operación y cumplimiento de estándares de calidad”.*

Eso es lo que se tenía que hacer y no se hizo, eso es lo que se demoraron dentro de la Secretaría de Movilidad, desde la gerencia del Metro, que los tuvieron 17 meses parados sin entender cuáles son los procesos y los tiempos que tenían que darse para que el Metro funcione y opere; eso es lo que no se entendió porque estaban en otras discusiones, no estaban ni en las básicas ni en las fundamentales que era ver el modelo de gestión y todos los pasos que tenían que darse para eso.

Aquí se quiere decir que desde marzo ya funcione el Metro, disculpen señoras concejales y concejales, pero tiene que haber una entrega provisional primero de la obra y después tiene que haber una entrega definitiva de la obra, no es cuestión nomás de que ya el 31 de marzo se acaba todo y entonces ya comienza a funcionar el Metro, hay que hacer una serie de integraciones, se tiene que recibir la obra primero, se tiene que hacer el modelo de contratos de prestación de servicios con operadoras



internacionales en un concurso público internacional para que venga gente especializada, no con la mentalidad neo colonial que tenemos aquí de que con los ecuatorianos no podemos hacer nada, así tampoco se hubieran hecho las hidroeléctricas que tuvimos en este país, las ocho hidroeléctricas, y no cambiamos la estructura de este país con ese pensamiento.

Tampoco hubiera funcionado el Trole de Quito, porque era la primera obra que se hacía en Quito, que nadie tenía Trole, se hizo y tenemos funcionarios desde ese tiempo que son sumamente capacitados y aquí estamos pidiendo que sea una cooperación internacional con un contrato de prestación de servicios, no privatizar el transporte público de Quito, tengamos clarísimas las cosas, aquí se están confundiendo las cosas, ya existe un modelo de gestión con la creación de las empresas públicas, ese modelo de gestión es el que tiene que aplicarse y eso es lo que más viables es, es un contrato de prestación de servicios, que vengan las operadoras inclusive internacionales para que vengan a darnos la tecnología y que se maneje eso en la ciudad.

Por eso señor Alcalde, le pediría en esto que se va a confirmar inclusive con el directorio estamos discutiendo los concejales, no retarde los procesos que se tienen que dar en el Metro, es el Metro el que se inserta a la Empresa de Pasajeros, por lo tanto, le solicitaría como ciudadano no cambie a la Gerente de la Empresa de Pasajeros, déjele ahí y nombre a otra persona para la gerencia del Metro, no retardemos los procesos por favor, no saquemos una persona de un lado para nuevamente iniciar otros procesos, seamos operativos, esto se necesita ahora, ésta es una cuestión sumamente técnica que tiene que darse por fases de implementación, se tienen que implantar las fases:

1. Crear la autoridad única;
2. Tiene que integrar el sistema;
3. Tiene que cambiar el diseño de rutas;
4. Tiene que crear inmediatamente el sistema de recaudo para que eso se dé.

Por lo tanto, aquí la discusión señoras concejales y señores concejales, determinaría ya si es cierto que existen los criterios ideológicos que se han dado, pero ahora tenemos que ser operativos. Esta obra de más de \$2.000.000.00,00 millones de dólares no puede estar sin usarse, tenemos que darle toda la viabilidad, tenemos que darle todo el apoyo para que esto se dé, dejemos las discusiones de decir que esto, midamos solamente una parte de todo el sistema, cuando todo lo que se tiene que integrar es el Sistema Integral de Transporte de Quito.

Se aprobó una ordenanza que daba hasta tiempos y ahora nos estamos olvidando de eso y le estamos dejando al Metro como si sería algo independiente. Si nosotros ahora



señor Alcalde tenemos una oportunidad, yo no diría única pero sí sumamente importante de que por fin se integre un Sistema de Transporte de Quito, no es solamente el funcionamiento del Metro, es el Sistema de Integración del Transporte de Quito que tiene que darse como una oportunidad que se nos ha dado en este momento, no desperdiciemos esa oportunidad del cambio radical en el transporte de la ciudad, en mejorar sus servicios, en cambiar toda la visión de movilidad de éste Quito del futuro al que le queremos llevar, señor Alcalde por favor, tengamos en consideración eso, que hay que integrar los procesos.

Estoy de acuerdo plenamente que se haga por medio de un contrato de prestación de servicios una licitación pública internacional, que vengan los mejores a capacitarnos, pero quitémonos también esa mentalidad de que no podemos hacer nada nosotros mismos y nos tienen que dar haciendo todo, ¡Cómo así pues!, ¿Y la capacidad que tienen todos los técnicos que están en el Municipio? Aprovechémosla.

Así es que, en ese sentido es lo que se debe crear toda esta discusión, centrémonos en esta operación, ya ha dado un criterio el Alcalde de qué se quiere hacer, por eso no distorsionemos con nuestras maneras de pensar, esto de acá para mí se hace con un modelo de gestión que se aprobó en el pasado, hace una década, pues entonces ahora hay que aplicarlo por medio de los contratos que debidamente se establezcan y por medio de una licitación internacional para que vengan los mejores, además porque así lo hacen, o sea, veamos más allá por favor, veamos una ciudad de futuro, veamos la ciudad que podemos cambiar y que podemos integrar todo el sistema por fin, no nos quedemos solamente en éstas necesidades por favor, hagamos lo que digo y pongamos a funcionar los tiempos, esto se trata de tiempo señor Alcalde y usted está señor Alcalde con los tiempos muy cortos, que todo el equipo que se forme con esta unidad única, es la que tiene que dedicarse las 24 horas del día a trabajar para que el Metro funcione y resolver los tiempos que se tienen que dar para que cada fase de implementación se haga y se dé en beneficio de la ciudad.

Eso, señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Nuevamente el pedido a las señoras concejalas, a los señores concejales que utilicemos el tiempo determinado para que puedan intervenir todos.

Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde buenos días.



Es importante que pudiéramos nosotros tener como la posibilidad de analizar estos temas, es verdad como bien lo decían, las decisiones se toman respectivamente, sea en el directorio como corresponde, pero el transporte es nada más y nada menos que uno de los servicios estratégicos, por eso es que hemos creído que debió haber sido debatido y que éstas observaciones que se procesen dentro del Pleno del Concejo, que es la máxima autoridad política de la ciudad, sea que se deben procesar para luego ser tomados en cuenta, porque no estamos hablando de cualquier servicio.

Nuestra preocupación ha venido siendo constante, a cada uno de sus despachos hemos remitido un oficio donde se evidenciaba, y esto fue con fecha 14 de julio, se evidenciaba esta presunta entrega del modelo de gestión del Metro de Quito, cuando no estaba sucediendo eso, evidentemente y me voy a permitir dar un pequeño extracto para optimizar el tiempo de cada uno de nosotros, lamentablemente, no pudimos abordar esto para cuando estaba el responsable, y las preocupaciones decían lo siguiente:

“Con fecha 14 de julio. Preocupaciones sobre lo recibido, se adjunta un documento anillado de 82 páginas, cuya carátula menciona que éste es el documento que contiene la conceptualización de la operación del Sistema de Transporte Metro de Quito, el modelo de gestión integral en un extracto de documentos técnicos, jurídicos y financieros para poder prestar el servicio de transporte público. Los documentos técnicos, jurídicos y financieros a los que se refiere no han sido incluidos, ni siquiera como base descriptiva en los antecedentes del mencionado modelo, esto sin duda es un enorme vacío que impide referirme a los contenidos”.

Eso ya se venía anticipando con fecha 14 de julio, sin embargo, estamos nosotros haciendo referencia, no es que queremos hacer un tema de la leche derramada que lo vamos a lamentar, pero sí es fundamental que quede claro que el retraso no es del directorio, que el retraso no es de los concejales como se quiere plantear, el retraso ha sido por parte de quien estaba al frente de la empresa. Desde el 17 de julio de 2019 ha estado en funciones el gerente de la Empresa Metro de Quito, ha transcurrido cerca de año y medio, para lo cual, quienes conformamos el directorio hemos tenido una serie de dificultades, de manera permanente, sea dentro de los debates de la sesión, sea por escrito, hemos exigido por contar con un modelo de gestión que sea la consolidación de la visión política del Sistema Integral de Transporte, esta política pública debe consolidarse desde el ente rector de la movilidad, porque aquí no solo es un tema de falencia o de debilidad de quien estuvo al frente de la empresa, ¿Dónde está el Secretario? Que es el ente rector mientras se nombra a la autoridad única, esto también es necesario evidenciar, porque las observaciones no son a las personas, es a las gestiones y a las responsabilidades por las cuales fueron incluidas a la municipalidad.



En la Secretaría de Movilidad quien está en deuda con la ciudad y es necesario establecer la correspondiente para este subsistema, y el presente como el futuro de la empresa y del servicio público, consolidando la obra más importante del país, el endeudamiento más fuerte del Municipio de Quito y la puesta en marcha de un servicio que democratizará el acceso a los beneficios de la ciudad del más del 70% de la población que usa transporte público, porque aquí no solo está el debate de cómo se va a pagar la deuda, cuál va a ser la tarifa, aquí se trata de ¿Cómo se va a brindar éste servicio que la ciudad necesita?

Quiero referirme a un hecho ocurrido la semana anterior en donde se nos informa desde la gerencia que existe un oficio del Ministerio de Finanzas desde su Viceministro, pero ¡Oh sorpresa!, nos hacen referencia a un tema, pero no nos plantea esto que es fundamental, es decir, dice:

“Información proporcionada por la Empresa Metropolitana de Quito respecto al avance de la obra física y procesos requeridos hasta el inicio de la operación comercial de la primera línea Metro de Quito.

Quiero reiterar la preocupación de que ésta cartera de Estado por la situación del proyecto, pues hasta la fecha no han sido resueltos varios de los asuntos que fueron advertidos por este despacho hace casi un año y que constan en el oficio MET-2019-3422 de 17 de diciembre de 2019”

Eso también ha generado una serie de dificultades, porque colocamos esto, no es que ya se va el gerente y viene el otro gerente, es fundamental tener el diagnóstico dónde estamos en éste momento, creo que en estos últimos dos meses hemos avanzado lo que no hemos podido avanzar hace más de un año.

Continúo para no alargarme en el tiempo. Se omite éste de oficio y esto ha sido una dinámica permanente en el manejo de la información para el directorio, el Concejo y el Alcalde. Lo más importante de éste oficio es lo que ya les había leído hace un momento, pero hasta la fecha no se han resuelto varios de los asuntos que fueron advertidos por éste despacho hace casi un año en el oficio de 19 de diciembre de 2019.

Entre las alertas están: liderazgo y seguimiento del cronograma de la obra, la definición del modelo de gestión para la operación, y así, un total de nueve observaciones, es decir, hace casi un año la gerencia supo ya las observaciones críticas y la observación que debía ser prioritaria en atención.

Como había hecho referencia ya en mi oficio de 14 de julio del despacho, donde se observaban que los documentos remitidos a lo que se llamó: *“modelo de gestión”*, hemos remitido ocho observaciones críticas que hasta la fecha no han sido respondidas,



dejando claro que lo remitido no corresponde a un modelo de gestión y que adicionalmente carece de informes técnicos, jurídicos y financieros.

Volviendo a lo inicialmente mencionado, el modelo de gestión es una decisión que corresponde a una definición de una política pública y esto le corresponde a la máxima autoridad de la ciudad que es el pleno del Concejo. En estos meses y últimos días hemos visto discutir sobre los modelos de contratación para la operación y el mantenimiento del Metro, los cuales deben corresponder a un modelo de gestión que la ciudad ha definido como parte fundamental de su política pública. En este sentido, resulta vital que el Concejo Metropolitano reconsidere su rol en la representación de la ciudad y la toma de decisiones trascendentales en el futuro.

El directorio ha aprobado el reglamento para procesos asociativos y deberá autorizar el inicio del proceso de contratación que se enmarca en las mejores condiciones para la ciudad y que responda a las directrices de una política pública definida. En el reglamento del directorio establece como funciones del mismo, el artículo literal r):

“Aprobar mediante resolución en función de los justificativos técnicos, económicos y empresariales motivados, resalto informes técnicos, económicos y empresariales:

- *Las inversiones, emprendimiento y el producto de la capacidad asociativa establecida en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;*
- *La facultad empresarial para asociarse con consorcios y alianzas estratégicas;*
- *Conformar empresas de economía mixta en asocio con empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras;*
- *Adquirir acciones y participaciones en empresas nacionales o extranjeras, y en general, optar por cualquier otra figura asociativa conforme lo dispuesto en el artículo 315 y 316 de la Constitución de la República, al igual que las inversiones financieras de los emprendimientos en el exterior, serán autorizados por el directorio”.*

En este sentido, he hecho algunos aportes a la Resolución presentada por el señor Vicealcalde, entre ellas los artículos en el marco que he señalado, contar con el conocimiento y discusión en el pleno del Concejo porque es un asunto de vital importancia para todos los ciudadanos, ciudadanas, la administración municipal y los compromisos financieros derivados por ella.

Es fundamental, como decía, reivindicar las competencias, las funciones y atribuciones del Concejo Metropolitano frente a las directrices, no es que estamos dándole directrices en lo administrativo, pero sí es nuestro deber dar directrices de la política pública en los cuales se enmarca la toma de decisiones en la gestión y la operación y no es que les queremos llevar, simplemente estamos involucrándonos porque todas las

Acta de la sesión No. 121, Extraordinaria.



personas que estamos sesionando en el día de hoy estamos con ese rol, para eso nos eligieron, para tomar decisiones en función de la ciudad, para poder discutir antes de tomar estas decisiones para poder debatir; sobre todo cuando tiene que ver el modelo de gestión, de la operación que va a dar un vuelco, que va a transformar la vida de los ciudadanos a los cuales nosotros nos debemos.

Es fundamental, finalmente, lo ocurrido ayer señor Alcalde en su rueda de prensa es fundamental, pues usted ha anunciado un modelo de gestión para operar el Metro, lo cual responderá a una gestión directa de la empresa municipal en contratación de apoyo altamente especializado en un concurso internacional y es precisamente esto lo que debe re direccionar la política pública.

Hemos hecho algunas observaciones, pero la más importante Alcalde, desde que nosotros iniciamos en ésta denominada labor del Metro de Quito siempre lo hemos pedido Alcalde, Quito necesita que usted lidere el proyecto más importante de la ciudad para que no haya esas cartas, para que no haya esas malas interpretaciones que se dieron por parte de algunos funcionarios, de sus palabras.

Creo que es fundamental Alcalde, sin desmerecer el rol que pudieran estar haciendo los compañeros, es fundamental que usted lidere éste proyecto, por eso hemos visto con buenos ojos que usted haya dado esta rueda de prensa, sin duda nos da una señal mucho más clara hacia dónde va, es también importante que se cumpla con este oficio que usted envió desde la Alcaldía de Quito Honesto para que sea parte de este proceso, porque como ustedes recordarán, y voy concluyendo por favor, desde el inicio se estaba generando un desequilibrio, porque toda la información que llegó al directorio fue más de un determinado modelo que era necesidad del gerente, nunca se hizo la factibilidad de todos los posibles modelos, siempre hubo ese desequilibrio y desde ahí ya estaban haciendo mal.

Quiero concluir con que es necesario contar con una hoja de ruta, esa hoja de ruta que será fundamental para que todos tengamos conocimiento de cómo se está llevando lo que en estos momentos es el proyecto más importante de la ciudad, pero que no siga siendo proyecto, sino que ya el Metro de Quito sea una realidad.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora Vicealcaldesa. Nuevamente les recuerdo a los señores concejales que por favor hagan uso del tiempo que está previsto en el reglamento.

Adelante señor concejal Marco Collaguazo, ha solicitado la palabra.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros.

Dentro de las funciones que tiene este Concejo está la de fiscalización y creo que en el caso que nos ha ocupado de la semana anterior y esta sesión de hoy es fundamental la participación, véanse como los criterios políticos, técnicos de todos sumados, estamos llegando a conclusiones y es bueno, estamos cumpliendo la función para la que fuimos elegidos.

Segundo, está totalmente claro que la decisión compete dentro del marco de sus atribuciones al directorio de la Empresa Metro de Quito, que es la que se tiene que reunir lo más pronto posible para que determine todas las situaciones que se vienen tratando y que tiene que ver con el funcionamiento de este sub sistema, que es el Metro de Quito.

El señor Alcalde ha manifestado su punto de vista en la rueda de prensa que ya varios compañeros han puesto a colación en esta sesión, el modelo de gestión, la prestación de servicios a través de una operadora internacional, el Alcalde tiene ya los puntos totalmente claros respecto de eso y hay que apoyar. Personalmente señor Alcalde apoyo la decisión que usted ha tomado, usted es el Alcalde, usted es el líder de esta situación y hay que apoyar esa decisión.

En cuanto, y eso sí me ha quedado profundamente en decir, en tratar de que las personas, los ecuatorianos siempre necesitaremos que las decisiones nos den tomando, los ecuatorianos tenemos toda la capacidad para asumir todos los retos y sacar adelante nuestros propios proyectos, que un determinado momento necesitemos apoyos técnicos especializados sí, pero los ecuatorianos tenemos toda la capacidad para asumir los retos y el manejo del Metro de Quito.

El compañero Fiallo hacía acotación a lo que pasó hace 25 años, cuando la operación directa del ese entonces, ese novedoso y moderno sistema de transporte como fue el Trole, lo asumieron directamente la Empresa de Pasajeros, es un ejemplo que los ecuatorianos sí podemos, solamente es cuestión de dedicación, trabajo serio y sí podemos los ecuatorianos, que se nos viene y hay que poner un trabajo intenso, un trabajo cumplido, aprobamos una ordenanza en cuanto para el manejo del sistema del transporte de todo Quito. Es un reto de igual manera la parte operativa, la parte administrativa, tiene que trabajar en forma seria, en forma delicada para sacar y dar un excelente servicio a los ciudadanos en el transporte público, ese es el reto, el marco jurídico ya fue aprobado por nosotros a través de ordenanza.

Respecto de la resolución presentada por el señor Vicealcalde, de igual manera apoyo el proyecto de resolución presentado, pero quiero hacer una aclaración, éste Concejo en muchas ocasiones nos hemos metido mucho en la parte administrativa y hemos



consumido tiempo que podíamos estar utilizando para lo que son nuestros fines específicos, que es la legislación y lo que estamos haciendo ahora con la fiscalización.

En próximas ocasiones compañeros voy a ser muy sincero, no en contra de nadie, pero si van a salir resoluciones que netamente tienen que ver con la parte administrativa no estoy de acuerdo, nosotros con la enorme capacidad de fiscalización, la gran capacidad que tienen los compañeros, creo que con eso estamos cumpliendo nuestras funciones, además de la parte legislativa.

Alcalde, las decisiones administrativas son de usted, tenga el apoyo, en un conglomerado como es el Concejo en donde somos 21 personas, de igual manera me excluyo yo, que tienen toda inteligencia, muchos con mucha experiencia, otros con menos experiencia como yo, pero tenga la seguridad que por el bien de Quito siempre apoyaremos la gestión buena.

Nada más, esa es mi contribución compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Les recuerdo que a las diez de la mañana tenemos convocada otra sesión, para los fines pertinentes.

Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias señor Alcalde y compañeros concejales.

Tenemos convocada otra sesión, pero creo que es importante escucharle a usted en ésta señor Alcalde. Quiero empezar destacando, usted no es un miembro más del directorio Empresa Metro como ha dicho, usted es el Alcalde, no se baje el perfil, lidere ese directorio, lidere la ciudad, lidere el modelo de gestión, lidere la ejecución de la operación del Metro, usted es quien nombra al Secretario de Movilidad, al Secretario de Planificación, usted preside ese directorio, usted no es un miembro más. Ayer, en la rueda de prensa ha explicado lo que hasta ahora no le ha contado al Concejo y lo que considero que por respeto y delicadeza debió habernos informado en las últimas sesiones, era el objetivo de las mismas.

Coincido con las preocupaciones que han expresado Eduardo, Andrea, que han expresado algunos de los compañeros y probablemente lo que la prensa recoge o la forma en la que usted comunicó a la prensa el modelo no resulta claro y genera algunas preocupaciones, culpar a la política o a los concejales de las legítimas



observaciones y críticas que a veces hay sobre la gestión al frente del Metro no me parece justo.

Señor Alcalde, han pasado más de quince meses sin avances trascendentes, hay mucho por hacer todavía, ¿Cuál es el cronograma para hacerlo?, ¿cuál es el cronograma de ese avance que tenemos que tener? La obra del Metro se entregará el 31 de marzo, ya lo hemos escuchado muchas veces y su operación debe iniciarse con urgencia y todos sabemos que hay ese período de marcha blanca, de pruebas y hay que decir la verdad, será de cinco meses, será de nueve meses, será hasta finales del próximo año, ¿Cuál es la perspectiva? Las observaciones que se han hecho referente a una posible alianza estratégica creo que las hemos sustentado en la preocupación que han expresado expertos sobre el tema y que habría traído ese modelo graves problemas jurídicos de haber sido suscritos y habría causado un problema, un perjuicio a la ciudad y a su gestión.

Tal vez en la rueda de prensa hubo un error catastral iba a decir, no fue con claridad lo que se explicó, ya que el hecho que la Empresa Metro opere, no me parece que queda claro cuáles son esos límites y cuáles son esas formas, ¿Vamos a contratar directamente unos chóferes para que se suban, prendan el Metro, frenen, aceleren y recojan pasajeros?, ¿o hay una complejidad técnica, operativa, logística de la cual no tenemos conocimiento y vamos a requerir unos contratos de expertos internacionales que lo pongan a funcionar? Me parece que eso no queda claro.

Usted mostró su inconformidad señor Alcalde, no solamente por las observaciones que hemos hecho, también por las pruebas PCR y las observaciones que en su momento hizo este Concejo, pero estas acciones de fiscalización han develado en ese caso una forma muy inadecuada de actuar, por decirlo menos, que ha significado un proceso penal abierto a sus gestores, entonces, le pido que no estigmatice las observaciones que nosotros hacemos porque queremos el bien de la ciudad pero hay que pensar en el futuro.

En cuanto a la resolución del Vicealcalde, he solicitado que se agregue un artículo solicitándole a usted en calidad de Presidente del Directorio, que exija a la gerencia del Metro, presentar un cronograma con todas las acciones conducentes al día en que se opere al público el Metro de Quito, ¿Qué nos falta hacer?, ¿en qué tiempo lo vamos a hacer? Y eso no es intervenir en las decisiones administrativas para nada, pero creo que tenemos la obligación, el derecho de estar informados y la ciudadanía también, justamente para evitar comentarios en el sentido de criticar probablemente sin fundamento o con desconocimiento lo que se ha hecho. Quiero estar clara, por eso en cuanto a lo que implica el proceso contractual de la estructuración legal de lo que la operación, mantenimiento y transferencia tecnológica de la primera línea del Metro de



Quito, ¿Es como plantearon los multilaterales y la Procuraduría Metropolitana hace mucho tiempo? Considero que es de máxima importancia tener esa asesoría internacional que servirá como un sello de garantía para que vengan las mejores empresas a operar el Metro en nuestros términos, en los términos que la ciudad necesita.

Conocí hace pocos días a un experto Quiteño que viviendo en Europa asesora a varias ciudades de ese continente en la operación de sus Metros, comprendí las múltiples y complejas dimensiones que se deben tomar en cuenta en un contrato de operación, entonces, creo que es importante aclarar ¿Qué significa eso?, ¿será un contrato de servicios con recursos propios que no hay?, ¿vamos a contratar choferes, mecánicos y otro personal como alertaba con preocupación la carta de los multilaterales?, ¿o será una licitación con recursos de los multilaterales y con las reglas propias al amparo del contrato de crédito?, ¿estará anclado a los términos que concluya la asesoría legal internacional? Todas esas preguntas creo que deben ser absueltas por usted y con un cronograma de acciones concretas que es necesario, para decirle al Concejo y a la ciudadanía con claridad qué va a significar esa constatación por servicios.

Creo que una asesoría legal internacional debe servir como ente imparcial que necesitamos todos en este proceso, y señaló con particular preocupación que los pliegos para este contrato por servicios deben ser revisados por un equipo experto, que conozca justamente de las zonas grises en ese tipo de contratos y se debe especificar claramente cuáles son los escenarios donde asume los costos el Municipio y dónde asume los costos el operador.

Cuando se alegaba que el problema de una contratación por servicios era el tiempo para hacer los pliegos, entonces me preocupo aún más porque revela eso que o no se había hecho el trabajo o estábamos esperando que nos den haciéndolos los pliegos, probablemente un potencial operador y nos diga así quiero operar y creo que eso no debe ser así, la ciudad de saber exactamente qué es lo que quiere, qué es lo que solicita a este prestador de servicios y en qué términos lo necesita.

Sólo para cerrar, creo que es importante dejar en claro por qué se alegaba que el problema de una alianza estratégica no era idóneo, como se expresó en esa consultoría a la que me refería antes, y hay que entender dos cosas aquí, primero que el objetivo del Municipio es prestar servicios públicos, y segundo, que el Concejo es el órgano que decide quién los presta.

En nuestro caso, el Concejo en el año 2012 decidió que la prestación del servicio del Metro tenía que hacerse por la Empresa Metropolitana Metro de Quito, también puede cambiar de parecer el Concejo y delegar la prestación de ese servicio a una empresa privada externa, eso se llama delegación, concesión, pero esto ocurre cuando el Acta de la sesión No. 121, Extraordinaria.



Municipio no puede prestar ese servicio o no tiene ni los recursos, ni la infraestructura; por lo que el Concejo que es el único que decide quién presta los servicios públicos, autoriza que un privado lo haga por él y eso no es una alianza estratégica, ya se debatió sobre eso, ya se ha explicado sobre eso, pero justamente esas observaciones son las que han generado las preocupaciones de muchos miembros de éste Concejo. Por supuesto que la Empresa Metro que es quien debe prestar el servicio debe asociarse con un socio público, privado para cumplir ese objeto empresarial, pero no puede delegar el servicio que les ha sido encomendado, y ese socio con el que se alíe, con el que se asocie para prestar ese servicio debe ser obviamente una empresa que conozca de la operación de Metros.

Me parece adecuado que se esté pensando en un proceso de contratación por servicios, ojalá por un tiempo limitado para evaluar justamente su idoneidad, para evaluar la operación, en miras quizás a consolidar una concesión bien armada, con suficiente tiempo y no al apuro. Si es que se considera por otro lado que la Empresa Metro en unos años puede operarlo sin tener que cubrir su déficit, como el que tiene la Empresa de Pasajeros, porque si es verdad que los ecuatorianos podemos hacer muchas cosas pero también creo que tenemos errores por corregir y el déficit en la gestión de la Empresa de Pasajeros es uno de ellos, creo que hay que mirarlo de frente y hay que hacer una gestión eficiente y lo que debe primar aquí es el mejor interés de la ciudad y de una obra de dos mil y pico millones de dólares que supone la más grande deuda que ésta ciudad ha contraído.

Ahora, hay que correr con los tiempos señor Alcalde y espero que nos esté escuchando de verdad y por eso mi pedido a que usted presida el directorio del Metro, a que establezca una línea de tiempo real, a que la comunique a todo Quito, a que contrate la asesoría legal internacional, a que incluya un equipo de expertos, a que haga un concurso público transparente para escoger a esa operadora, que se celebren los contratos, que se ponga a andar el Metro de Quito.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Primero, quiero resaltar que es lamentable que para los debates nos toque exigir la información, hoy hemos exigido que se presente toda la información y por eso a cuenta gotas algo nos han entregado y cuando ya nos empiezan a entregar información, vemos la carta completa del Ministerio de Finanzas a la que hicieron mención algunos



concejales y es increíble cómo le empiezan a desvirtuar el contenido de un documento. Esta carta termina siendo un llamado de atención, un jalón de orejas, están poniendo alertas, están diciendo: *“Vean ya vamos varias reuniones, hay que retomar tales temas, nos preocupa esto”* y solo en una parte y entre líneas dice:

“Al respecto, es importante contar con la decisión de la Empresa Metro en cuanto a la movilidad contractual o modelo de gestión de la operación y método de selección de la operadora. Esta decisión en cualquier caso no debe adaptarse exclusivamente en una óptica legal sino en un análisis integral que comprenda...” otros temas más y habla de lo jurídico; y, le descontextualizan a una carta que no nos presentaron y nos dan lectura de un pedazo.

En el Concejo Metropolitano se han mal acostumbrado Alcalde, a entregarnos la información a cuenta gotas de manera permanente, el Metro de Quito están haciendo quebrado, nace quebrado el Metro de Quito, ¿Y por qué nace quebrado el Metro de Quito? Primero, porque no tenía que costar USD 2.9 millones, tenía que costar \$1.500.000.000,00 millones y un poco más, pero desde ahí ya hubo un primer gran problema, ahora en la actual gestión municipal.

Le pregunto a usted Alcalde y le pregunto de manera pública, sugerente, ¿Dónde están las multas que tenían que haberse cobrado a la Empresa ACCIONA?, ¿dónde están las multas que tenían que haberse cobrado? Se dan muchísimas vueltas, pero nunca se habla de las multas, ¿Dónde está la responsabilidad de la gasolinera en el tema de La Pradera?, ¿la remediación ambiental dónde está?, ¿dónde está Solanda?, ¿dónde está el problema de los vecinos de Solanda? Cuatrocientas viviendas, eso parece un bombardero y no hay ninguna responsabilidad del Consorcio o no hay ninguna responsabilidad, en este caso de la empresa encargada.

Se dicen un montón de elementos, se ponen un montón de justificaciones, se dan un montón de largas, se dilata estos temas tan importantes, claro, el Municipio no tiene plata, ya va más de dos años de atraso, un año casi ocho meses, en enero se va a cumplir de gestión del actual Alcalde, y dentro de eso vemos que el día de hoy nos dicen que hubo una rueda de prensa en que el Alcalde por fin decidió cuál va a ser el modelo, que va a ser una contratación directa de los diferentes temas que requiere la empresa, la limpieza, la seguridad, la operación y que va a tener un asesoramiento internacional, pero 72 horas antes el Alcalde de Quito tenía otro modelo, tenía el famoso modelo de alianza estratégica, modelo que tenía un membrete, era una concesión con membrete para poder aprobarla por el directorio.

Los concejales no nos ponemos a ninguno de los modelos, los modelos deben venir con cifras y sustento, deben decir: *“vamos a aplicar ese modelo y tiene tal sustento financiero”*, nos presenta un modelo que no tiene mayor sustento, que termina siendo una Acta de la sesión No. 121, Extraordinaria.



concesión camuflada, si se hace una concesión tiene que conocer el Concejo Metropolitano, eso es obligatorio, pero le quisieron hacer una concesión camuflada poniendo el nombre "alianza estratégica", perfecto alianza estratégica, ¿Cuál es la alianza estratégica que se va a hacer?, ¿la empresa internacional cuál es el plus que le va a brindar al Municipio? Ninguno, no tenía ningún plus, concesión camuflada, no se iba a extender el Metro hasta Calderón, no iba a poner un plus el aliado estratégico de extender el Metro tantos kilómetros más, por lo tanto, las cosas hay que poner nombre y apellido, eso no era alianza estratégica, era concesión.

Ahora, sabemos que los recursos no hay, sabemos que las cartas que constantemente han mandado cuando jalan las orejas al Alcalde y a sus funcionarios diciéndoles: *"están contra el tiempo"*, sabemos que no han cumplido con los tiempos, sabemos que se ha desperdiciado un año siete meses y esto no depende de los concejales, si estamos hablando este tema aquí es porque los concejales le exigimos a usted Alcalde que ponga esto en el orden del día.

Le recuerdo Alcalde, que estuvimos todos esperándole, usted salió a contestar el teléfono, seguimos esperando e inclusive hicimos receso y que el señor Vicealcalde retomó la sesión y dijo el Alcalde textual y está grabado: *"no va a regresar"*, así que continuamos o paramos, el Alcalde no va a regresar. Entonces, no se le puede engañar a la ciudadanía, eso es importantísimo.

Cuando vienen los temas fundamentales. Usted se repavimentó la Radio Canela sin tener eso presupuestado con recursos públicos, eso Alcalde es verdad, ahí no hay justificación, está en el POA y en el PAC, ahí sí la sesión se queda sin quórum. El helicóptero sobrevoló el Bicentenario, tiene que presentar el informe la EPMMOP, levantamos la sesión, levantan las sesiones, a veces dejan sin quórum, es importante darle la cara a la ciudad, la cara necesita respuestas, respuestas concretas, no respuestas que le empiezan a dorar la píldora, el proceso que decidan obviamente.

El directorio de la Empresa Metro de Quito dentro de sus competencias, sí le toca hacerlo porque no es una concesión, que lo haga. Su Secretario de Planificación, el señor Geovanni Puchaisela recién nombrado por usted, es su contratista, es contratista del Municipio, ya lo denunciamos, tiene un contrato de \$60.000, 00 en un área, tiene de \$79.000,00 en otra área, tiene de \$5.000,00 en otra área, ya se están viendo los contratos, no tiene un perfil de Secretario de Planificación, tiene un perfil en algunos temas culturales que nadie hace de menos eso, pero él está en todos los directorios y usted sale en los medios de comunicación diciendo: *"esto tendrá que resolver el directorio del Metro de Quito"*, usted es la cabeza de todos los directorios, no hay que mentir a los quiteños, el Alcalde de Quito tiene tres votos fijos en los directorios: el Alcalde o su delegado, el Secretario de Planificación y el Secretario de la rama a fin, los dos



Secretarios son sus hombres o mujeres de confianza, usted o su delegado es el tercer voto, de los cinco votos siempre se tomará la decisión que el Alcalde plantee, que el Alcalde surgiera, que el Alcalde requiera, entonces, a los quiteños no hay que mentirles, si usted no está en el directorio porque decidió no asistir, puso a su hombre o mujer de confianza, la responsabilidad administrativa y legal obviamente no deja de tenerla, tiene que asumirla, la responsabilidad política no le pueden echar a los concejales.

El gerente del Metro saliente en variadas intervenciones ha dicho: *“esto se está demorando porque se ha vuelto de carácter político los concejales tienen conflictos, más o menos en el directorio, y a parte se demora porque recién aprueban la ordenanza”*, usted Alcalde puso la ordenanza en diciembre y en diciembre se aprobó con diversidad de criterios, unos votaron a favor, otros en contra, a mi modo de ver el paquetazo que le metió la ciudad de Quito cuando le subió el pasaje a \$0.35 centavos y de manera camuflada a \$0.45 para el transporte eléctrico, porque ya se fueron algunas personas desde diciembre a China a ver los transportes eléctricos y cuando vengan, se ejecute la ordenanza y se ponga en aplicación la ordenanza, \$0.45 según esa ordenanza subir el pasaje.

Entonces, ese paquetazo que usted lo puso en diciembre, que se autorizó en diciembre y que no tenía anexo uno, que tenía el anexo dos incompleto, que tenía un montón de incongruencias y que 400% terminaba ganando los transportistas, lo que en primer debate era un monto de \$25.000,00, terminaba siendo más de ciento y pico, eso nunca se aclaró pese a que se les dijo.

Entonces Alcalde en ese momento usted tiene mayoría en los directorios, tiene que decidir un modelo, ha decidido un modelo, ha cambiado su esquema, 48 horas, ¿Qué planificaron en un año siete meses? Le pregunto, para que 48 horas antes tenga un modelo, 48 horas después otro modelo y ninguno de los dos tienen un sustento técnico sólido. No tenemos que cuentear a los quiteños, dé respuestas sólidas, asuma su cargo con responsabilidad, no le saquemos el cuerpo a los quiteños y hoy que tiene que tomar esa decisión hágalo, el Concejo Metropolitano no le está deteniendo, el Concejo Metropolitano está de acuerdo que la decisión se tome de manera inmediata, Quito necesita un Metro, Metro que no lo construyó usted, Metro que no lo hizo usted, Metro que sí lo está demorando usted, póngase la camiseta de ciudad y comencemos, comience a trabajar en lo que tiene que hacer en el Metro de Quito, porque los concejales no decidimos eso, eso tienen que saber los quiteños, esto decide el Alcalde y su equipo de trabajo porque tienen mayoría.

Gracias.

fe



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Sra. Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Quiero iniciar mi intervención con un tema clarísimo, no hay que perderse en esto no. Las empresas metropolitanas tienen la absoluta capacidad para firmar alianzas estratégicas o el modelo asociativo que requieran, eso lo dice la Norma, lo dice la Ley de Empresas Públicas, lo dice el Código Municipal, así que no hay que perderse. Claro que pueden hacer alianza estratégica, obvio, pero la alianza estratégica en los términos y condiciones planteadas por el Metro de Quito no es una alianza estratégica, ¿Y por qué no es una alianza estratégica?, ¿cuál es la contraparte que pondría el aliado estratégico?, ¿cómo, no sé?, ¿va a ser la línea del Metro número dos?, ¿va a ser la extensión? Ya lo decía Fernando Morales, la extensión del Metro hasta Calderón ¿Cuál es el plus que tenemos?, ¿cuál es la inversión significativa o las nuevas inversiones que tenemos para el Metro de Quito?

Porque no podemos quedarnos con la línea uno, además por la cantidad de kilómetros que cubre, pues realmente estaría cubriendo la mitad de la ciudad, la ciudad ni empieza en Quitumbe ni se acaba en El Labrador, pero esta alianza estratégica tal y como está planteada no es una alianza estratégica, quizás lo que intentan hacer es correr por los tiempos, pero lamentablemente déjenme decirles que es como cuando en el Colegio, en la Universidad, en la escuela mandan los deberes para durante las vacaciones y terminan haciendo los deberes el domingo a las diez de la noche buscando las láminas en las papelerías; eso es lo que le está ocurriendo al Metro de Quito.

Primera sesión de la Comisión de Movilidad en junio de 2019, le había advertido en ese tiempo al gerente y le había dicho: *“haber, usted aquí debería estar sentadito haciendo el modelo de gestión que le corresponde al Metro de Quito conforme los términos y condiciones determinados en el artículo 283 del COOTAD”*, porque hay que partir de algo, y es que el transporte público es un área cuya delegación no es permitida, salvo lo especificado en el artículo 283 del COOTAD que más adelante se fueron complementando con las Normas del COA.

¿Qué pasa con esto? Y claro, el Concejo no tiene mayor vela en el entierro en que si es alianza estratégica, si es que es por contrato, eso les corresponde a los miembros del directorio, al directorio en general del cual usted señor Alcalde es el Presidente y usted tiene tres votos de los cinco posibles, por lo tanto, la decisión es suya porque la mayoría es suya.



¿Qué pasa con esto? Que hay dos cosas importantes que no se han resuelto, dos cosas fundamentales que sí le corresponden al Concejo Metropolitano. A nosotros como Concejo no nos corresponde ni decidir si es delegación por contrato, si es contrato de servicios, no nos compete si es alianza estratégica, ahí sabrá el directorio y a la cabeza el Alcalde lo que resuelve, lo que le corresponde al Concejo Metropolitano es la delegación de la prestación del servicio de transporte público y también los activos, eso es algo que no se ha hablado aquí, se habla del modelo, pero no se habla a fondo del tema.

¿Qué es lo que quiero decir con esto? Ya lo había advertido una de las consultorías, me parece que la de Deloitte, en la que decía claramente que la alianza estratégica tendría unos dos peros, el primero es que la reforma a la 383 que era en ese tiempo la ordenanza que rige al Metro de Quito y la otra los activos que tiene. ¿Qué quiero decir con esto colegas concejales? Que la delegación de la prestación del servicio de transporte público le corresponde al Municipio de Quito, por lo tanto, no es una facultad que las empresas públicas, en este caso el Metro de Quito no pueda delegar, no puede, de hecho, hay una prohibición expresa, el artículo I.2.95 del Código Municipal, dice claramente que:

“Ninguna empresa metropolitana a pretexto de asociarse con un ente privado o de la economía popular y solidaria, podrá delegar a terceros la prestación de un servicio público, en este caso el transporte es un servicio público, atribución que le corresponde en forma exclusiva al Municipio de Quito mediante la emisión de un acto normativo”.

Esto significa una remisión al artículo 283 del COOTAD, necesita un acto normativo para la delegación de la prestación del servicio público en el caso que lo haga un privado.

Y lo otro, claramente el artículo I.2.106 del Código Municipal, que valga decirlo en este momento, establece el régimen de colaboración público – privada de las empresas públicas metropolitanas, ¿Qué quiere decir esto? Que las empresas públicas metropolitanas para la realización de un proyecto, de una actividad, de un emprendimiento, tienen que utilizar su propio patrimonio, es decir, la Empresa Metro de Quito si quiere hacer alianza estratégica o lo que sea, tiene que utilizar su propio patrimonio. ¿Qué patrimonio tiene la empresa Metro? Ninguno, porque los activos le corresponden al Municipio de Quito, la obra todavía no nos ha sido entregada, eso ocurrirá el 31 de marzo, el 31, no el 1ro de abril, el 31 fecha máxima. Ahí quiero decirle señor Alcalde, que en su intervención de ayer hay un error, claro que hay retrasos y retrasos significativos, nosotros debíamos tener ya un Metro inaugurado, funcionando, no nada de la pandemia, la pandemia ocurrió mucho después, cuando ya debía estar entregada la obra; la empresa ACIONA tiene significativos retrasos y esos retrasos



tienen que estar sancionados con multas y esas multas todavía no se nos ha entregado el informe.

Entonces, bajo ese parámetro una vez que nos entreguen, ese activo le corresponde al Municipio de Quito, eso no ha sido transferido a la empresa Metro de Quito bajo ningún título, eso es algo que también hay que resolver y esa sí también es una competencia del Consejo Metropolitano. Esas son las dos cosas que sería importante que nos digan cómo hacer, no qué contrato van a firmar, eso le corresponde al directorio, sabrá incluso el gerente o la gerente sabrá el modelo de selección que tiene que ser público, que tiene que ser transparente, pero que tiene que garantizar al operador, quien sea, algo fundamenta, que es seguridad jurídica, consagrado en el artículo 82 de la Constitución que claramente tiene que darle las garantías de que quien sea que venga de Alcalde, quien sea la administración que venga garantice que el Metro de Quito opere, seguridad jurídica señor Alcalde, no podemos estar jugando, hoy tenemos un modelo, mañana otro, pasado mañana elige el Concejo, tras pasado mañana cambia y es el directorio, no, aquí seguridad jurídica, reglas claras, transparentes para que éste proyecto que le ha costado a la ciudad ingentes cantidades, que todavía está verde aquello del pago, pueda ejecutarse.

Hay una preocupación en torno a los valores que tendrían que pagarse, pero recuerdo claramente que para eso nos decían que no hay la tarifa y por eso no hay el operador, no hay la tarifa por eso no hemos empezado, ya hay la tarifa, ya tenemos dos meses la tarifa.

¿Qué es lo que se ha avanzado? Ya hay una tarifa aprobada con un alto costo político, ya hay una tarifa: \$0.45 centavos para el Metro de Quito, hay que hacer los cálculos nada más, hay que garantizar señor Alcalde y eso tiene que garantizarse muy bien a través de sus técnicos y la garantía es garantizar la demanda, necesitamos que todas las rutas y frecuencias, escúcheme bien señor Secretario de Movilidad, todas las rutas y frecuencias conforme lo determina la ordenanza No. 017 en el Plan de reestructuración de rutas y frecuencias tiene que ser transversales y complementarias, debiendo obligatoriamente alimentar los subsistemas Metro de Quito y Metrobus Q, si esa garantía no existe no habrá ningún operador que éste interesado en operar el Metro de Quito porque no habrá pasajeros, necesitamos que el transporte en superficie alimente nuestro sistema para que sea tal como lo determina la ordenanza, la columna vertebral del transporte público.

Sin estas consideraciones señor Alcalde y colegas concejales, lamentablemente podremos cambiar de personas, podremos cambiar de gerentes, podrán poner cualquier persona al frente de esto, pero lamentablemente éste proyecto sin esas definiciones claras como las estoy pidiendo ahora, será inviable.

fe



Señor Alcalde, colegas concejales, para cualquier proyecto, el que sea, tiene que ser financieramente posible y esto lo garantiza la tarifa, tiene que ser técnicamente viable, ya tenemos la obra, no es un sueño, no es una quimera, tenemos los túneles, tenemos el material rodante, pero hay algo básico, tiene que ser jurídicamente ejecutable, si no es jurídicamente ejecutable asistiremos a la solución Guayasamín número dos, es decir, un proyecto fracasado.

Gracias señor Alcalde y colegas concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias estimado señor Alcalde, estimadas y estimados señores concejales, querida ciudadanía.

Ante la serie de comentarios que se están vertiendo sobre el método de gestión y de manera especial sobre el modelo de contratación, haciendo de ésta que es una decisión señoras y señores, siento que es una decisión técnica pero la están convirtiendo en una polémica política, esto es técnico y por ello en mi calidad de concejal y como delegado del señor Alcalde a quien agradezco mucho la confianza, como Presidente del Directorio de Metro de Quito corresponde, creo, indicar los siguientes detalles.

A partir de haber recibido lógicamente su delegación señor Alcalde a quien agradezco mucho, hemos generado con usted bajo su mirada y liderazgo, un significativo proceso de estudio y análisis del actual estado en cuanto a la situación del Metro, por ello lo primero que se ha impulsado es preparar todos los mecanismos legales posibles para garantizar que este Metro de Quito, entre en servicio a la ciudadanía lo más pronto posible, en términos de cumplimiento de un cronograma técnico, justamente a sabiendas de que en marzo se recibirá la obra. El directorio por unanimidad y bajo el liderazgo suyo señor Alcalde, aprobó por unanimidad el reglamento de asociatividad, para que en coherencia con el marco legal nacional se pueda viabilizar los diversos modelos de contratación, entre ellos los más opcionados que son: la contratación de servicios y la alianza estratégica, cualquiera de los dos.

Este reglamento guarda ya la coherencia legal y por ello fue por decisión unánime del directorio, reitero, bajo la mirada del señor Alcalde y liderazgo por cierto; posteriormente se logró garantizar el funcionamiento de la naturaleza de la autonomía de la empresa, a pesar de que contábamos con el ex Procurador en pretexto en su insisto de que la Resolución No. 049 se debería aplicar, esto generaba un freno total al mecanismo natural de esta empresa, no permitía el trabajo de técnicos específicos y hasta raros para esta empresa.



Señor Alcalde, en total alineamiento con sus disposiciones, se ha continuado con el trabajo bajo delegación que usted estableció al señor Vicealcalde, mi gran amigo Santiago Guarderas, que se han llevado diversos talleres, se asistió a los mismos, en fin, y en este marco, en este sentido, se descartó la asociación público – privada, se estableció que se pueden generar con absoluta capacidad legal, los dos modelos de contratación de servicios y de alianza estratégica.

Como lo hemos hecho en conversación siempre con usted señor Alcalde al sol del mediodía, con figuras que han ofrecido su maravilloso criterio, ¿Cuál es la preocupación aquí? Son los tiempos señor Alcalde, señoras concejales y señores concejales, son los tiempos, para que el Metro ya pueda entrar en funcionamiento y lógicamente para el uso de nuestra ciudadanía, este es el espíritu de lo que acabo de mencionar.

Con estos antecedentes, por favor permítame recalcar estos antecedentes. Primero, en mi delegación y con responsabilidad de lo actuado en directorio, están abiertas las actas y mesas de trabajo para todo proceso de fiscalización que se requiera, invito por favor al Cuerpo Edilicio con el más alto nivel de respeto y admiración que tengo, fiscalizar, tomar cartas en el asunto y hacer el trabajo que nos compete.

Segundo. Éste ha sido mi compromiso señor Alcalde bajo su mirada, gestión y liderazgo, porque veo que usted está transparentando todo y esos enmarcarse en el criterio de ciudad, amar a Quito, amar a la ciudad.

Otro punto. Para la contratación de servicios, quisiera preguntar aquí a los presentes, ¿Quién va a emitir el certificado presupuestario que habilita la generación de dicho proceso?, ¿quién me puede contestar, por favor? Más aun considerando que el Municipio de Quito ya ha superado el 200% su capacidad de endeudamiento, ¿O no es así?, ¿o nos dieron este dato por darnos? No creo.

Cuarto. Quién puede responder ¿Si la contratación de servicios puede ser ejecutada en los mismos tiempos que podría ejecutar la alianza estratégica?

Quinto. Ya se llevan más o menos dos años con diez interesados internacionales que han mantenido todo un proceso de acompañamiento a fin de realizar su propuesta de operación al Metro, ¿Acaso esto no es actuar con transparencia?, ¿no es transparencia lo dicho?

Finalmente, señor Alcalde, ya para mí está clarísimo que tanto la contratación de servicios como la alianza estratégica cumplen con la normativa legal vigente que tenemos, cualquier intento señor Alcalde de decir lo contrario ya recae en las líneas de la necesidad política, no se afianza en la técnica que es el eje motriz que nos brindará



absolutamente el camino preciso, la ley ya está contemplando las dos formas de contratación como válidas.

Algo que quiero recalcar y que quede claro, por favor, no implica esto delegación, no implica delegación de ninguna naturaleza, siempre guardaré señor Alcalde, señoras concejales y concejales políticas o decisiones bajo la política, mejor dicho, sobre la base de los insumos técnicos, esto es lo que nos afianza, pero no solamente los insumos técnicos, como informes que personas ajenas al Concejo vinieron a darnos, informes incompletos, los insumos técnicos vienen acompañados por el aspecto financiero y legales, ustedes lo saben mejor que yo, jamás lo contrario, y eso lo hemos conversado también con el señor Alcalde hasta la saciedad, por eso, se ha avanzado incluso para que por fin veo que ahora el Concejo Metropolitano tenemos el gusto de encontrarnos en éste debate, esto demuestra que usted señor Alcalde jamás ha perdido su liderazgo.

En todas estas acciones realizadas hasta este momento señor Alcalde, porque es facilito criticar, facilito, otra cosa es liderar, otra cosa es hacer, otra cosa es coordinar y llevar sobre sus hombros la transformación de esperanza de un sistema de transporte para nuestro Quito, por ello, reconozco su decisión como Presidente del Concejo y como Presidente del Directorio del Metro de Quito, señor Alcalde yo sí reconozco, debate que espero también se dé para verificar el avance de la ordenanza de movilidad señores, que tiene sus plazos a cumplir para lograr el Sistema Metropolitano de Transporte, debate que espero también se dé por los procesos de la EPMOP y de la EPMAPS con Vindobona, proyecto que es de aproximadamente mil millones de dólares.

Señor Alcalde, quiero que este debate que sin lugar a duda transparenta la gestión y respeta la forma absoluta de las competencias entre Directorio y Concejo Municipal, ya que como usted muy bien lo ha dicho esta es una decisión del Directorio, corresponde para el caso informarles a usted señor Alcalde, ustedes señores concejales, pero sobre todo a la ciudadanía que nos están escuchando en este momento, no sé a qué intereses se están afectando con el acto transparente de gestión pública, porque ya he recibido amenazas, el concejal Orlando Núñez concejal del Distrito Metropolitano de Quito gracias a la confianza del señor Alcalde Presidente del Directorio del Metro de Quito, ha recibido amenazas, pero aquí estoy, aquí me encuentro, como un chullita, con tal firmeza, cumpliendo mis responsabilidades encomendadas por usted señor Alcalde, aquí estoy bien parado y decirles que no le tengo miedo a ninguno, a nadie, porque voy a cumplir los preceptos del señor Alcalde en función ciudad.

Muchas gracias.

fe



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

El ejercicio de la representación popular nunca creo que ha sido sencillo, las decisiones que acá tomamos afectan siempre los intereses de algún sector, por ello, pensar en el beneficio de las mayorías es fundamental. A veces entiendo que ésta opción del beneficio de las mayorías se convierte un objetivo trunco y a veces desgastante porque el complejo marco legal que rige nuestra convivencia, conspiran muchas veces contra ese interés.

En este momento afrontamos una delicada disyuntiva, la ciudad, su sostenibilidad, su supervivencia económica inclusive, el modelo de desarrollo y urbanismo basado en centralidades alrededor de las paradas del Metro, consciente o inconscientemente hemos venido desarrollando como ciudad, no solo en esta administración sino hace tres administraciones y tres alcaldías, ese modelo está en riesgo.

Los compromisos de créditos asumidos que ya se han mencionado, la inversión en infraestructura debajo de nuestros pies, la más importante que ha realizado esta ciudad, la necesidad de un modelo transparente, ético y amigable con el ambiente, y el desarrollo de la ciudad en torno a este medio de transporte, demandan acciones claras y concretas.

La operación y puesta en funcionamiento del sistema del Metro, que ha sido construida en las tres últimas administraciones, la construcción está terminándose en éste año y será entregado el Metro a satisfacción del Municipio en los próximos meses. Esta operación que es importantísima entonces merece el mayor análisis.

La sesión anterior el Gerente del Metro nos presentó informes técnicos y legales, su visión sobre cuál debería ser el modelo de operación; nos presentó en detalle un modelo asociativo, creo que hubiese sido deseable no sólo presentar ese modelo asociativo en detalle, sino que se presente para conocimiento del Concejo las ventajas y desventajas de los principales caminos para la gestión del Metro, no sólo el asocio sino todas las otras posibilidades jurídicas que podrían haberse visualizado.

Por otro lado, como un insumo, se encuentra también la consultoría del doctor Juan Pablo Aguilar, que no es un informe cualquiera es un insumo, pero ha sido contratado en el auspicio de la banca multilateral, el Metro también creo que merece sin lugar a dudas respeto. Estos informes determinan con claridad los caminos que en opinión de cada uno de ellos debe emprender la ciudad para poner en operación el Metro y creo que con eso se debe tomar la mejor decisión.



Se ha manifestado que el Concejo no debería tener injerencia en las decisiones respecto al Metro de Quito, yo personalmente no creo que es así, creo que éste Concejo representa la ciudad y creo que la ciudad más allá que el directorio tenga las atribuciones legales, la ciudad tiene mucho que decir a través de éste directorio; y creo que tiene mucho que decir básicamente por tres cosas. En primer lugar, hemos agotado muchísimas sesiones en exhortos al Alcalde de carácter administrativo, gastamos horas y horas de trabajo de éste Concejo Metropolitano preocupados de temas administrativos, no me refiero a fiscalización porque esa es función propias del Concejo, pero estamos sugiriendo, exhortando, solicitando, pidiendo temas administrativos que creo deberíamos sinceramente enfocar todo ese esfuerzo que realizamos, en la tarea propia que tenemos los concejales que es la función propia legislativa. Pero si hemos gastado horas y horas en debates sobre temas administrativos que siendo importantes no necesariamente tienen la trascendencia del Metro, creo que es importante que el Concejo sí discuta este tema del Metro.

En segundo lugar, creo que este Concejo tiene mucho que decir porque el Concejo es fiscalizador y la fiscalización no solo debe ser expost, sino creo que el Concejo también debe anunciar por dónde puede ir esa fiscalización y así se genera una actividad preventiva, es decir, el Concejo previene sobre los diversos problemas que se pueden ir visualizando en los distintos modos de contrato.

Tercero y lo más importante, creo que acá que ya se ha mencionado por parte de la concejala Sandoval, es un aspecto que me parece esencial y por el cual el Concejo sí tiene intervenir. En primer lugar, si se tratase de una delegación debería intervenir el Concejo, pero aun en el supuesto de que no hubiese una delegación, igual, se está manifestando la necesidad de realizar o se manifestó en su momento la necesidad de realizar un asocio y para el asocio tiene que existir aportes; y, un aspecto fundamental es que la infraestructura del Metro de Quito que va a ser entregado en los próximos meses, no es de la Empresa Metro de Quito, es del Municipio de Quito, entonces, surge la pregunta, ¿Qué está aportando la Empresa Pública Metro de Quito, si quien es el dueño es el Municipio? Tal vez el camino era que el Municipio haga el asocio, tal vez ahí o que piensen en algún otro mecanismo, pero ¿Quién es el verdadero propietario? O en su defecto se debió haber pensado en una transferencia de bienes del Municipio a la empresa pública para que ahí sí la empresa pública tenga algo que aportar y ahí se verifique un verdadero asocio. Entonces, por esas tres razones, creo que el Municipio definitivamente tiene que intervenir o creo que ha intervenido correctamente en este problema del Metro de Quito.

Sin lugar a dudas lo más importante es la visión y liderazgo del Alcalde, el liderazgo del Alcalde Metropolitano de Quito, se ha manifestado el día de ayer, cuando ha manifestado que va a hacer un modelo de gestión directa con prestación de servicios en

Acta de la sesión No. 121, Extraordinaria.



el que se va a priorizar la intervención de ecuatorianos y ecuatorianas; creo que ha habido importantísimas obras de infraestructura en la cual ha habido esa transferencia de tecnologías, ha habido esa transferencia de conocimientos y que los ecuatorianos han demostrado la capacidad de manejarla.

Sólo como un ejemplo, el oleoducto, se decía que no podían manejar los ecuatorianos y sí, pudieron manejarlo y ahora se maneja muy bien el oleoducto con ecuatorianos y ecuatorianas al frente de este gran proyecto, y creo que también los quiteños y quiteñas, ecuatorianos y ecuatorianas están en capacidad de asumir esos retos importantes, claro, siempre con ese apoyo y con esa transferencia de tecnología que siempre es importante. Entonces, me parece importante que el liderazgo suyo señor Alcalde se haya evidenciado para manifestar qué es lo que usted tiene por visión dentro del tema y que naturalmente pueda ser recogido en el directorio.

Otro aspecto al que me quiero referir señor Alcalde, es que la norma es muy clara y muy precisa en el sentido en que el Alcalde a su arbitrio puede delegar la presidencia de las empresas metropolitanas y otras entidades, entonces es muy claro esa atribución que usted como Alcalde Metropolitano tiene, sin embargo, creo que el Metro es la obra más importante de la ciudad, por eso creo que más allá de las atribuciones legales que usted tiene, usted tiene que presidir directamente las sesiones del directorio del Metro, para que esa visión que usted acaba con ese liderazgo que ha manifestado ayer, se haga efectivo en el directorio del Metro, por eso me permito apoyar la resolución del concejal Santiago Guarderas que en su primer artículo justamente le exhorta a usted señor Alcalde, que presida evidenciando su liderazgo que lo ha manifestado ayer en estas sesiones del directorio.

Quiero terminar diciendo que cuando recibimos de la ciudadanía el privilegio de representarlos, no solo recibimos una importante deferencia que orgullece nuestros nombres por el resto de nuestras vidas, también hemos recibido la obligación de representarlo con apego a las leyes y asumir los riesgos que el intrincado y contradictorio marco normativo nos pone, creo que es una obligación que tenemos.

Al finalizar quiero también hacer una reflexión, los modelos de gestión por asocio parece que son más simples, parecería que nos lleva a un camino más rápido, sin embargo, sí creo que esos modelos de asocio están regulados por un solo artículo la Ley de Empresas Públicas, por tanto, no existe experiencia, no existe doctrina, no existe análisis de cómo podría aplicarse ese famoso artículo 35 de la Ley de Empresas Públicas, y eso en mi opinión personal, creo que ha generado todo el colapso de muchos proyectos que siendo importantes han terminado por no funcionar en el Municipio de Quito. En la administración anterior existen varios ejemplos de eso, ese artículo no creo que es suficiente como para generar la suficiente seguridad jurídica



como para avanzar en proyectos importantes para la ciudad, por el contrario, creo que por ejemplo la Ley de Contratación Pública ofrece doctrina, ofrece procesos muy bien estructurados, incluso ofrece sentencias judiciales que nos dan una clara visión de por dónde deben ir los procesos de contratación, con ética y dentro del marco de la ley.

Por eso, creo que se debe realizar desde la Alcaldía, una unificación de criterios, un taller talvez con los departamentos legales y administrativos de las diferentes entidades municipales con capacidad de contratación de bienes y servicios, para alinear criterios, no tiene lógica que la Procuraduría no tenga alineados los criterios con las gerencias de las empresas públicas y así se tomen decisiones informadas, técnicas, justificadas, para que permitan a la ciudad avanzar con la eficacia y transparencia que todos nos merecemos.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador, por favor, han pasado 20 minutos de las diez de la mañana, quisiera su pronunciamiento en rigor de qué es lo que corresponde hacer este momento, si se continúa con la sesión, se suspende la siguiente sesión, se puede convocar a una extraordinaria.

Por favor señor Procurador su pronunciamiento.

Abg. Santiago Jaramillo Huilcapi, Procurador Metropolitano: Sí señor Alcalde buenos días, señores concejales.

Siendo las 10h21, sería imposible este momento instalar la sesión ordinaria que fuera convocada para las diez de la mañana, pues debemos observar el artículo cuatro de la Resolución No. 074 de 2016, que señala en su parte pertinente que:

“Si transcurridos veinte minutos de la hora señalada en la convocatoria no existiese el quórum reglamentario, la sesión dará por no instalada, siendo el secretario o secretaria general quien sentará la razón correspondiente”.

En tal virtud, esta sesión ordinaria tendría que reprogramarse y usted señor Alcalde puede decir respecto a esta sesión, si la continuamos o la suspendemos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Decido continuarla, por favor, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de información, señor Alcalde.

fe



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Ante el comentario del concejal René Bedón en el sentido de que apoya una resolución planteada por el concejal Santiago Guarderas, ruego comedidamente que disponga a la Secretaría General se dé lectura al orden del día de la sesión está recurriendo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Atienda señorita Secretaría a ese pedido.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, doy lectura al punto único:

“Modelo de gestión que se propone para la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito, en cumplimiento de la Resolución No. C 004 - 2021 sancionada el 07 de enero de 2021”.

Ese es el punto, señores miembros de este Cuerpo Edilicio.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señora Secretaria.

En ningún momento aparece: *“y resolución al respecto”*, por lo tanto, ningún proyecto de resolución cabe en este momento.

Gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Muchas gracias señor Alcalde.

Este tema no es algo nuevo que ha pasado en el Concejo Metropolitano, ya hemos tenido varias ocasiones en que un proyecto de resolución se ha planteado en un punto del orden del día, adicionalmente, este es un tema que ya se lo preguntó al Procurador Metropolitano y el mismo dio a conocer que procede en un punto en el que no se ha puesto: *“y resolución al respecto”*, el resolver, porque esa es la forma en que se manifiesta justamente el Concejo Metropolitano.



Este tema no es nuevo, está discutido y por consiguiente ya fue resuelto en su momento y hemos votado varias resoluciones en que no se ha hecho constar expresamente la resolución al respecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, ahí es la discusión de los señores abogados, recordándoles que esta es una sesión extraordinaria en donde se debe tratar única y exclusivamente el punto que está en el orden del día.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, pediría el pronunciamiento del señor Procurador, porque este ya es un tema que hemos resuelto en sesiones ordinarias y extraordinarias.

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de orden señor Alcalde.

Respetando de criterio del señor concejal Santiago Guarderas, simplemente vamos a proceder el momento oportuno a la votación, esto es cuestión de democracia, así de simple es. Debiendo anotar señor Alcalde, primero, si revisamos la Norma señor concejal Santiago Guarderas, no quiere decir que, porque alguna vez lo incumplimos vamos a seguir haciéndolo, usted consulte al señor Procurador, en la parte pertinente de la Norma qué es lo que dice.

Segundo, debo mencionarle a usted señor concejal, que todos nosotros como autoridades electas por el pueblo sabemos lo primerito que debemos como función cumplir y hacer cumplir, es las Normas legales.

Simplemente eso concejal, así es que no podemos cumplir con una aspiración suya proceder a insistir para que se pueda aprobar un proyecto de resolución que usted lógicamente con el derecho lo plantea, pero yo estoy planteando este tema para conocimiento de los señores concejales, punto de información que he solicitado para fundamentar mi voto si es que así se requiere.

Señor Alcalde, usted acaba de mencionar: *“sesión extraordinaria y sólo se trata para lo que está convocada”*, en ningún momento se ha mencionado: *“resolución al respecto”*.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, por favor, si es que podemos concluir con las intervenciones de los señores concejales.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias.

Yo sí pensaría, porque se han hecho aportes también a la Resolución del concejal Santiago Guarderas, en este sentido para que podamos conociendo y respetando como más el criterio de Mario, siempre lo he hecho y lo haré, pero sino esto se transformaría en una buena reunión de amigos y sin café, entonces, creo que deberíamos tener alguna conclusión de esta discusión y esto permitiría que tengamos una resolución que saquemos aquí para que terminemos, concluyamos en algo señor Alcalde, porque si solamente hacemos exposiciones de todos los lados no vamos a concluir, es decir, solamente son posiciones totalmente respetables de cada uno de los concejales y concejalas, pero me permitiría pedirle una flexibilidad aquí para que saquemos algo, que concluyamos en algo, porque si no vamos a seguir conversando y no terminamos en nada que sea concreto.

Eso le pediría señor Alcalde que tengamos en consideración esta Resolución, con aporte que pueden dar los diferentes concejales.

Gracias.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde buenos días, si me permite un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días, adelante concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias.

Haciendo justamente alusión a lo que decía el concejal Granda respecto a la Resolución C-074, pediría por favor señor Alcalde con su venia, que se dé lectura el artículo 14, literal a) y que se aclare la salvedad del caso. Porque es verdad lo que hemos venido y como bien lo dijo el concejal Fiallo, esto se vuelve un monólogo si no resolvemos, para eso estamos y el proceso parlamentario nos da para poder ampliar el debate, pero también nos toca a nosotros como legisladores poder concretar en resoluciones que nos da este Concejo y nos da también la Resolución C-074.



Le pido por favor señor Alcalde bajo su venia, que favor el señor Procurador lea el literal a) del artículo 14 y nos clarifique la salvedad, para poder concretar el tema de la Resolución.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Proceda señorita Secretaría, dando lectura del artículo solicitado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura:

“Artículo 14.- Aprobación de acuerdos y resoluciones. - El Concejo Metropolitano podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados, por mayoría simple, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados, de existir mérito para ello.

- a) *El proponente presentará la iniciativa motivada del acuerdo o resolución en la Secretaría General para que su tratamiento sea incluido en el orden del día respectivo o directamente al Concejo para que se vote su inclusión en el orden del día; siempre y cuando el texto correspondiente haya sido entregado a los integrantes del Concejo con al menos 24 horas de anticipación, salvo el caso de se trate de un hecho coyuntural de carácter emergente”.*

Hasta ahí el artículo.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias Damaris.

Señor Alcalde y compañeros concejales. Primero, que la resolución enviada por el concejal Guarderas fue enviada en las 24 horas correspondientes y estamos tratando un tema, un hecho coyuntural, sí cabe, amerita y eso quiero que se corrobore con la Procuraduría, amerita el poder levantar y emitir una resolución de esta sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, por favor, dejemos que intervengan todos los concejales con el respeto y el tiempo que hemos escuchado a las demás intervenciones.

Adelante, concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Le agradezco señor Alcalde por la palabra y saludos a todos los señores concejales también.

Señor Alcalde, quiero decirle como representante de la voz del pueblo, representante aquí en el Concejo, que el Metro de Quito es una obra que estamos esperando todos los ciudadanos. Si bien es cierto ACCIONA nos va a entregar la obra el 31 de marzo y los vecinos estábamos esperando cómo vamos a subirnos en el Metro y cómo tener esta obra que definitivamente representará un alivio en la movilidad de Quito.

Como miembro de la Comisión de Movilidad, hemos escuchado las distintas intervenciones e innumerables veces del ex señor gerente del Metro de Quito, hemos atendido a las distintas exposiciones también de la actual gerente de la Empresa de Pasajeros que encabeza la terna que usted ha puesto para hoy se trate en la sesión de esta tarde de directorio, que claramente ya se ha establecido y se dice que esto es una competencia del directorio del Metro de Quito, los concejales y ciudadanía entiende, pero comparto con el concejal Bedón en el sentido de que los concejales tenemos que opinar sobre este tema.

Pienso que esto de cambiar modelos de gestión de operación en 48 horas es un poco vertiginoso para la ciudadanía, genera incertidumbre; entonces, en este sentido señor Alcalde, pienso que tiene que ser un proceso de contratación, una licitación pública, transparente, abierta, de empresas que evidentemente tengan el conocimiento, el "*know how*" de cómo se opera un Metro, qué sé yo, en España en Francia, una operadora de Brasil, las diez expresiones de interés por los operadores en hacer esta alianza estratégica que vimos que no era una alianza estratégica puesto que los que expresaron el interés no iban ni siquiera a asumir el riesgo de la demanda, no nos iban a dar ninguna contraprestación, efectivamente pienso que el Metro, uno de los más modernos del mundo con la tarifa más barata que es en el mundo también para \$0.45 centavos el Metro de Quito, merece ser manejado a la altura de un Metro a nivel mundial.

En este sentido no quiero desmerecer las opiniones de los otros señores concejales de que los ecuatorianos somos muy capacitados y que podríamos definitivamente operar el Metro con una transferencia de conocimientos y que sea operado por ecuatorianos, quiteños, pero pienso que en esta licitación de carácter urgente se tienen que establecer en los TDR la operación el personal, estas 600 vacantes que se van a ver el 80% sean quiteños, ecuatorianos, que sí podemos, pero la esencia, lo que tiene que hacer efectivamente el Metro como tal, como empresa, tiene que transferirnos una empresa internacional, definitivamente ese es mi criterio y yo me he sorprendido con sus declaraciones ayer, no tengo claro que si esta empresa va a ser la seguridad, la limpieza, el recaudo, el transporte integrado, que si nosotros vamos a buscar alguien



para que conduzca los vagones, no es algo que podamos aventurar, definitivamente talvez podamos ocuparnos como lo hace la ciudad de Medellín pero no ahora, no en 90 días, teníamos un año y medio para que los expertos ocupados de la Empresa Metro de Quito ya tengan listos todos los cuadernos, tengan listos todos los deberes, no los han tenido listos y entiendo que el directorio, el señor Alcalde tiene que decidir sobre la decisión más importante.

No estamos expectantes solo los quiteños, estamos expectantes los ecuatorianos, está expectante mundo de lo que va a pasar con el Metro, son \$2.009'000.000,00 millones de dólares y quién sabe cuánto más, no sabemos dar respuestas a los vecinos de Solanda, las multas si es que se van a cobrar a los señores de ACCIONA, si es que van a reparar las 400 viviendas, todo este tipo de retrasos. Las garantías no se han establecido, no se ha estipulado nada de eso, y si bien es cierto usted nos ha dicho que los expertos en el tema del Metro están a cargo de la empresa y que ahora va a estar posiblemente una nueva experta, finalmente los que estamos esperando somos los vecinos, los vecinos queremos una respuesta de cuándo vamos a poder tener una movilidad decente en Quito, los buses están explotando, los contagios están explotando.

Entonces, en ese sentido hago un llamado a que lo hagamos pronto y si es que tiene que demorarse esta contratación los 180 días más y no son los 90, que se demore porque ya la ciudadanía ha esperado desde las administraciones de Augusto Barrera, de Rodas y ahora estamos aquí un año y medio después, pasarán un año y medio o dos años pero tenemos que hacerlo a la altura que esta obra lo necesita, es decir, nos ocuparemos nosotros pero cuando tengamos el conocimiento, pero en 90 días no pienso que esto va a ser factible estimado señor Alcalde.

Muchas gracias y este sería mi aporte.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias, buenos días.

Mi abrazo a la compañera Secretaria, yo sé que el que preside la sesión es el Alcalde, pero no es para decirle: *"usted no me dice a qué hora se termina el tiempo"*, mi abrazo Damaris.

Sé también que el Alcalde tiene que asumir el rol de Alcalde y me ha complacido escucharle a Orlando que dice: *"estoy en el directorio y estoy listo para cumplir los preceptos del señor Alcalde"*, cierto es, el Alcalde pone el Secretario de Movilidad, el Alcalde pone



el Secretario de Planificación y esperamos que el Alcalde presida estos temas trascendentales para la ciudad, esto es fundamental Alcalde.

Pero la decisión es del Alcalde, de verdad el Alcalde tiene mayoría en el directorio, es importante saberlo, por suerte la Constitución establece al transporte público, transporte de pasajeros como parte de los sectores estratégicos y tiene que ser ejercido por parte del Estado y en este caso por parte del Municipio. Pero Alcalde, no son suficientes las declaraciones que ha dado, que me tranquilizan, pero no son suficientes, me place la voluntad política de administrar directamente, de reconocer la capacidad de que tenemos los quiteños para administrar, para gestionar este nuevo sistema de movilidad.

Quito ya lo ha hecho, Quito es Luz de América, Quito hizo el Trole y lo hizo bien, Quito decidió utilizar energía limpia, en ese tiempo cuando todavía no teníamos las hidroeléctricas y fue muy importante, pero eso hizo Quito, eso hicieron los técnicos y fueron capaces.

Quito decidió utilizar un carril exclusivo cuando decían que por la diez de agosto todos que tenían los negocios y la venta diaria, se iba a morir Quito, se acababa Quito y decidió utilizar un carril exclusivo y lo hizo muy bien. Quito decidió en ese tiempo administrar directamente el transporte público, eso que hicimos en estos tiempos los quiteños no podemos echar para atrás, creo que es importante repetir y seguir avanzando, por eso me place de alta manera saber que existe la voluntad política de gestionar directamente el sistema del Metro, y claro, entonces allí sí Alcalde le pedimos tomen las acciones para qué eso se haga realidad, pero de verdad actuemos, el tema de la planificación es fundamental.

Yo por eso si en el proyecto de resolución no está, le pido Alcalde por favor, queremos conocer la hoja de ruta a seguirse para que entre a operar el Metro, se determine con precisión cuáles son las acciones, cuáles son los procesos, qué tipo de contratos, con qué recursos se cuenta para esos contratos, esto es fundamental Alcalde planificar, hagan el ejercicio y determinen qué tipo de contratos necesitamos, qué tipo de acciones, quién se va a hacer responsable, con qué recursos se cuenta para eso, transparéntenos a la ciudad, transparéntenlos al Concejo, no nos deje solo con el caramelo de que va a hacer la gestión directa y que somos capaces porque sí somos capaces de aprender y aprendemos.

Me parece súper bien y está muy bien que sea haga una contratación de servicios, pero necesariamente tendrá que ser temporal y deberá determinarse el tiempo que sea necesario.



Yo digo no necesariamente por licitación, porque cuando yo digo sólo licitación, cuando digo sólo licitación estoy diciendo que va a ser contratación de servicios con privados, creo que hay que tener la cartera abierta y habrá que saber también qué puede ser con un procedimiento especial, porque puede ser entre públicos, porque tenemos conocimiento que en el mundo los que tienen experiencia son entes públicos, son entes municipales, son entes de gobiernos de las ciudades.

Creo que para quien dice que es necesario saber que la alianza estratégica demanda mayor tiempo, por suerte el consultor Juan Pablo Aguilar en el numeral 76, nos dice clarísimo la diferencia: *"A mi criterio, no hay mayor diferencia"*. Por lo tanto, me parece interesante también recoger esos criterios que si bien no son obligatorios son indicativos.

Alcalde, creo que tiene que tomar todas las medidas a fin de optimizar el tiempo y dedicarse a tiempo completo, en base a la normativa vamos hacia la autoridad única, avanzar en el sistema de integración al Metro, el sistema de alimentación al Metro, reestructurar las rutas para que se alimente al Metro, para que se sirva a los barrios, para que se sirva a toda la comunidad, que llegue el Metro a todos los barrios que sea de verdad, que esta inversión pueda llegar a todos los barrios, creo que eso es fundamental.

Así que Alcalde, creo que usted va a asumir este liderazgo, creo que usted tomará las previsiones y a los de planificación los va a poner a trabajar, podrá advertir y ojalá no tengamos retrasos, ganémosle al tiempo creo que con toda certeza, el mundo si antes ya nos copiaron el transporte milenio nos copiaron a Quito, el mundo ojalá también tomemos las mejores decisiones y nos copien a Quito cómo se administra un sistema de transporte integrado de servicio a todos los barrios y con manejo con sangre de quiteños, con sangre que quieren construir y que no quieren vivir de una dependencia ni conocimientos, ni tecnológicas, ni administrativos, sino con voluntad de seguir con esperanza, con optimismo y construyendo el futuro.

Eso Alcalde, así es que espero que asuma usted la dirigencia del Metro, que se haga la hoja de ruta, que se prevea los tiempos de concertación y que se avance en esa contratación de servicios, que se informe más, porque no es suficiente que los medios de difusión nos digan lo que ellos quieren decirnos, queremos que usted nos informe y no solo nos difunda.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.



Solamente haciéndole una aclaración. Desde el día en que el pueblo ecuatoriano, el pueblo quiteño me eligió como Alcalde con el porcentaje que fuese, al siguiente día comenzamos a viajar a Panamá, comenzamos a viajar a Medellín, comenzamos a hablar con los técnicos de España, comenzamos a hablar con el Metro, antes siquiera de posesionarme. El liderazgo de esta obra la hemos tomado con muchísima responsabilidad y hemos evitado justamente que se politice, hemos evitado justamente que se retrase por temas que no son técnicos o jurídicos, cierto es que en el directorio nosotros ponemos una terna en algunos casos, en otros casos nominamos en forma directa, para que puedan conformar el directorio, pero me gustaría que también se tenga el respeto a los miembros del directorio, no son entes inertes que van a obedecer directrices que vayan contrarios a la ley, porque hay corresponsabilidades. No voy a influir en el directorio que se hagan contrataciones, por ejemplo, sin concursos, por ejemplo, sin transparencia, a dedo, eso creo que ningún miembro lo haría por más delgado que sea.

Entonces, por más que el directorio está conformado mayoritariamente por miembros delegados del Alcalde y yo que soy también un voto más, siempre estamos confiando en que son profesionales, entes pensantes que se argumentarán con informes sendos, informes técnicos, jurídicos como el que usted acaba de mencionar del consultor, el abogado Juan Pablo Aguilar que no tengo el gusto de conocerlo, pero le han consultado los multilaterales y se ha pronunciado que ésta contratación de servicios podría ser la más idónea para la ciudad y si es un elemento importante, si es un insumo que amerita ser tomado en cuenta el directorio, yo como presidente del directorio tengo que decirles que se tome en cuenta, finalmente serán ellos quienes se pronuncien, quienes decidan en beneficio de esta obra, en beneficio de la ciudad.

Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos nuevamente.

Ya lo han manifestado la mayoría de los señores concejales el modelo de gestión, habían regresado a actas, a resoluciones que se emitieron al inicio de esta gran obra de este proyecto y ahí constaba el modelo de gestión, ya estaba establecido en la misma creación de las empresas públicas cuando ya se constituyeron la empresa pública Metro y también la de Pasajeros, en este sentido, estamos claros que será el directorio el cual usted señor Alcalde preside como máxima autoridad también, como Alcalde también deberá definir y debe encabezar las resoluciones que se tomen. Particularmente creo que, en este tema de monumental importancia para Quito, para el servicio de los quiteños, usted no debe delegar como presidente del directorio.



Creo también que debe quedar claro lo que significa que la empresa no es propietaria de la infraestructura del Metro, entiendo que no es su propiedad y en este sentido no podría firmar directamente el contrato, quien es propietario es el Municipio, eso me queda como claridad y para todos los que estén siguiendo.

No comparto, permítame decirles estimados compañeros, no comparto el subdesarrollar, el minimizar, el rechazar el conocimiento de los ecuatorianos en obras gigantescas que ya hemos construido y creo que hay que apostarles a los ecuatorianos, creo que ciertas tecnologías por supuesto se las debe importar, pero con respecto a la preparación de muchos ecuatorianos que están justamente en el mismo Metro, no creería pertinente echarlos de menos. Por otra parte, solo quiero recordar que esta obra de magnitud importante, es necesario que conozcamos todos esos procesos y por eso saludo que se haya traído acá al Concejo Metropolitano, nosotros tenemos que conocer y la ciudadanía tiene que conocer por supuesto. Hacerme también eco de lo que manifiestan los concejales, necesitamos de manera urgente una hoja de ruta para el tratamiento integral que se va a realizar para la operación del Metro.

Otro de los temas que son importantes y quisiera que no olvidemos y que también lo vayamos topando de manera importante en las próximas sesiones, eso es parte de nuestra fiscalización, son temas como las acciones de remediación exhortadas desde el Concejo Metropolitano de Quito mediante una resolución, la C-026 de 2019, de 25 de junio, ahí se estableció sobre el tema de las viviendas afectadas por la construcción de los túneles en el sector de Solanda, entonces, son temas que se deben ir tratando y eso sí es parte de nuestra fiscalización directa. El estado de acuerdo a la cooperación interinstitucional entre la Empresa Pública Metro y la Universidad Central, el proceso legal, extrajudicial que seguía el Metro en contra de las gasolineras de La Pradera, son temas que debemos conocer y la ciudadanía también.

La descontaminación del pasivo ambiental, los retrasos de la obra de la entrega del Metro, el estado de reparación integral contra daños a terceros, como la ejecución de las garantías, también el estado de los exámenes especiales solicitados en la administración anterior. En este sentido Alcalde y señores concejales, también necesitamos que, dentro de esta hoja de ruta, además de lo que yo he planteado que se debe topar y también transparentar la información por parte de la gestión del señor gerente que ya cesa sus funciones, que ha renunciado, también necesitamos que, con respecto a la reestructuración de rutas y frecuencias, haya una total transparencia y una total cobertura, para la alimentación del Metro.

Esto lo manifiesto porque nosotros que vivimos en muchos de los barrios, que lamentablemente no han sido beneficiados con las rutas que tienen ahora, el Trole ahora sí tienen que ser totalmente tomadas en cuenta y esta reingeniería tiene que estar



acorde a la necesidad de los diferentes barrios y del modelo, del cambio que está operando al establecerse y al iniciar la operación y servicio del Metro.

Eso es lo que les quería manifestar y gracias, más bien ahí señor Alcalde, usted debe encabezar lo que es el directorio, es un pedido especial que lo han hecho todos los señores concejales y me sumo a aquello.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días con todos, gracias señor Alcalde, quería pronunciarme respecto del Metro de Quito.

Es importante todo lo que se va escuchando por parte de cada uno de los señores miembros del Concejo, criterios positivos, criterios que avanzan, criterios que también se complejizan y caen en el entramado jurídico, que es uno de los más voraces que existen en la ciudad, un entramado jurídico que no deja caminar, que no deja actuar, que se burocratiza y que es parte de un sistema, una ciudad que no tiene claridad, más que pensando desde el derechos y desde las normas establecidas, es bien complejo hacer que la ciudad camine, que la ciudad marche.

En ese sentido, quisiera poner énfasis en lo que ya se ha resuelto, hay ordenanzas que ya cumplen diez años y hay que atenderles, en ese sentido dice claramente que debe ser contratación de servicios y estos servicios internacionales, sean de empresas que tengan la experiencia necesaria en el manejo de Metros, dejen su experiencia para Quito. Esta contratación de servicios deje su experiencia explícita en cada uno de los trabajadores que aprenderán y luego por su propia cuenta darán rienda a lo que es el Metro, entonces, para enseñar no es mejor que aprenderlo haciendo y trabajando juntos. Esa es la transferencia de conocimientos, ciencia y tecnología, esa transferencia no es nueva, no estamos inventando el agua tibia, está dentro de la Norma, felicito por esa dirección que está dando la Alcaldía a través de su Alcalde está dirección hacia dónde va a caminar el Metro, quiteños y quiteñas manejando sus recursos, no son pocos, son muchos los recursos que se han invertido y que hay que cuidarlos como propios mismo.

Esto nos libera también de algunas ataduras cuando se tiene servicios con riesgo compartido, cuando se tiene alianzas estratégicas, se ata a un modelo ya pre establecido y nunca en la historia hemos visto que un riesgo compartido vaya siendo



en desmedro del contra prestante, siempre los recursos serán beneficiosos para los grandes capitales.

Me temo también que tengo un criterio no tan favorable a la ruta del Metro pero ese será cuento de otra historia, pero el Metro tal como se lo ha dicho en primer lugar, se tome mucha atención en los servicios de transporte de superficie, los alimentadores son los que van a dar transporte a esta columna vertebral que va a significar el transporte para nuestros ciudadanos, que sea conforme lo dice nuestra concejala Paucar, que llegue con total cobertura, personas que vivimos a los alrededores, unos tienen servicio de Trole, otros no tenemos servicio de Trole, significa muchos pasajes, entonces la integralidad es muy necesaria.

Por otro lado, sí tenemos dificultades en las ciudades, porque cada uno está viendo por separado su isla, por separado como su Municipio pequeño que maneja, y quiero referirme entonces que el Metro no debe ser únicamente visto como el Sistema Integral de Transporte para transportarnos nada más, es en este espacio donde se conjuga la cantidad de gente en su edad productiva, la mano de obra se moviliza para ir a trabajar, se moviliza la ciudadanía para irse a recrear y sería muy importante ligar esta movilidad al sistema de comercio de Quito, es decir, en cada parada, claro, van a decir por seguridad y porque está diseñado solo tiene que ser de tránsito inmediato y creo que esos cuentos ya quedan atrás, si vamos a poner a la ciudadanía por millones adentro del Metro, mínimo que tiene garantías de que eso está bien hecho, mínimo que sabemos que dentro del concreto que se metió bajo de la ciudad, toda esta ciudad subterránea debe estar muy asegurado y por eso es que tiene una funcionalidad de un servicio de servicio de transporte y columna vertebral, entonces, no podríamos andar diciendo que por seguridad solo tiene que ser de tránsito, también debe ser de comercio y ahí activar la economía popular y solidaria.

A la entrada acá en El Labrador, en vez de tener los pasillos vacíos como se los tiene ahora para entrar al Trole, tener ahí la economía popular y solidaria a nivel de supermercado, a nivel élite, porque nuestros productores producen productos de calidad, pero no tienen dónde venderlos, y lógico, ganarse el pan de cada día y vienen los problemas de la informalidad, formalicemos esa parte en beneficio del pueblo. Ahí la segunda parte, integralidad entonces, no pensemos únicamente en transporte, pensemos también en espacios claves de comercialización, de productos hechos con las manos de nuestros señores que viven en Quito y sus parroquias rurales en la parte urbana, muchas asociaciones producen. También es importante tomar en cuenta ese énfasis en la productividad que es en donde se movería la economía y por supuesto con las regalías necesarias que aportan a la tarifa que el Metro va a recibir por pasajeros.



Es importante unificar y democratizar la ciudad, por qué hay edificios que están creciendo en forma bastante acelerada a los alrededores de las paradas del Metro, sectores con alta plusvalía, por qué no hacer que todos, no solo por resolución especial se aplican a ciertos edificios y se puede hacer grandes edificaciones, por qué no hacer una homogenización del suelo, que se pudiera construir si es que tienen para invertir, lo inviertan no solo con privilegios sino que toda la ciudadanía en general y con lo que se llama manejo democratizado del suelo, de esa manera tendríamos mayor inversión en lo que se llama construcción, yo trabajo y por supuesto este plus valor manejar y direccionar estos valores al sistema de transporte, es decir, unas regalías que se cobra por el sistema, por lo que es dar los permisos para la construcción, también se ligan al Metro y sea este alimentado también por otras fuentes y no solo por el pasajero, que se alimenten por las regalías, por comercio, que se alimente por regalías por la utilización del suelo efectivo, esto nos llevará a tener algo más integral, entonces, de esa manera no estamos pensando únicamente en transportar pasajeros, estamos pensando en una integralidad de ciudad, me parece que esa es la única alternativa que tenemos y al ser la empresa pública la que maneje el Metro, estaría abierto para todos esos polos de desarrollo, como debería ser.

Por otro lado, me gustaría decir que las actividades están retrasadas, eso sí, pero no me parece que se debe cometer errores por la premura del tiempo, sabemos que este sistema de Metro no es para unos dos años o tres, este sistema de Metro nos da dos o tres décadas de tranquilidad de transporte, por lo tanto señor Alcalde, siéntase en la seguridad de contar con el apoyo y saber que las decisiones que va tomando deben ser firmes y respaldadas por el Concejo por supuesto, pero no con la prisa de esa presión, sabemos que es un sistema de largo aliento, por lo tanto, se debe tomar las decisiones con cabeza fría, pisando firme.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde, tomo la palabra.

A mí también el señor Alcalde me causó sorpresa escucharle a usted ayer en rueda de prensa, anunciar públicamente que ya estaba decidido el modelo de gestión para la operación de la primera línea del Metro de Quito, un modelo de gestión para que sean los quiteños y las quiteñas y usted fue enfático en esto, que sean preferentemente las quiteñas quienes lo manejen.



Digo que me sorprendió porque éste era un tema que yo esperaba que sea ampliamente expuesto y debatido en la sesión extraordinaria que para ese propósito usted convocó en el Palacio de Cristal del Itchimbía, se anticipaba como una sesión importante, diferente, mire usted que incluso fue presencial y tenía como eje central tratar este tema. Pero en esa sesión nos llevaron, creo que innecesariamente algunos funcionarios municipales por vericuetos innecesarios, sinuosos, exageradamente extensos; mientras los concejales disponemos de 10 minutos para intervenir en las sesiones de Concejo, tuvimos que escuchar, soportar diría yo estoicamente más de dos horas de exposición del Gerente del Metro y otros funcionarios.

Debo destacar sí, la intervención del consultor, del doctor Juan Pablo Aguilar, porque esa sí fue concisa y esclarecedora, y me dejó a mí como la información clara que a las cosas hay que llamarles por su nombre y que caminos para esto hay varios, pero si se decide por uno de estos caminos hay que hacerlo con corrección y con lo que la normativa prevé, sin camuflarlo de alguna manera.

Esa sesión terminó de manera también sorpresiva y terminó por su ausencia señor Alcalde, y valga aquí la ocasión para sugerirle de la manera más cordial y respetuosa, nuevamente que priorice usted el presidir las sesiones del Concejo, creó el doctor Jorge Yunda, estimado Jorge, que esa es su principal obligación laboral como Alcalde de Quito, su ausencia, la suspensión de sesiones por no estar usted presente, la delegación para que la presida el Vicealcalde o la Vicealcaldesa, yo creo que debería ser absolutamente excepcional, pero eso como digo, sugerencia cordial de un amigo.

Ante las preguntas que ayer le formularon las periodistas señor Alcalde, creo que usted nos quedó debiendo en cuanto a clarificar lo que le preguntaban, porque le preguntaban: *“bueno, en torno a este modelo de gestión para la operación que usted anunció, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿será una sola empresa?, ¿será a varias?, ¿por qué ha habido varias demoras?”* Usted creo yo que más que contestar estas preguntas se refirió al Sistema Integrado de Transporte, tema ampliamente debatido en este Concejo y tema que culminó con una ordenanza que establece ese sistema integrado, sabemos ya y estamos todos de acuerdo en que hay que ir hacia una reorganización de las rutas que establezca ejes transversales, que alimenten la oferta del Metro, todo eso estuvo claro, a eso se refirió más que a estas puntualizaciones que yo espero que usted nos las comente ahora.

Creo que esta sesión ha sido al revés, ha ido de atrás para adelante, eso ya lo plantearon al inicio mis colegas de Mario Granda y Fernando Morales cuando sugirieron que en atención a lo que dice el orden del día, que era que se nos exponga el modelo de gestión que se propone, uno esperaría primero escuchemos eso y después



debatamos, pero aquí estamos nosotros anticipando todos nuestros comentarios y luego de esto vamos a ser recién informados sobre, esto creo que hemos sido al revés.

Cuando usted ya anuncia el modelo de gestión, yo no le estoy cuestionando, usted ya lo anuncia, ¿Que va a hacer el directorio entonces? Porque es una decisión que usted la anuncia oficialmente en rueda de prensa, el directorio lo que tendrá que hacer es ratificarlo, qué tal si el directorio decide ir por otro camino, no creo, porque usted tiene mayoría ahí y también me sumo a ese pedido de que usted dirija el directorio señor Alcalde, usted no es, y esto lo puntualizó también la concejala Luz Elena Coloma, usted no es como mencionó ahora un miembro más del directorio, no, tiene otra jerarquía, usted preside el directorio y además es el Alcalde de la ciudad.

Concejal Omar Cevallos, de manera pragmática nos comentó, nos dijo que era necesario al momento de definir modelos de gestión, tener una suerte de matriz en la que se nos exponga si esto tiene que ser expuesto al Concejo, los pros y los contras de cada modelo, eso es lo lógico, en base a eso podemos definir y contestar, esa era otra de las preguntas que ayer le formularon, ¿Por qué éste modelo es el óptimo para la ciudad?, ¿por qué este modelo de gestión directa es el adecuado?

Y aquí hay que clarificar, ya lo mencionó el concejal Guarderas, no es lo mismo gestión directa que operación directa, está bien, la gestión directa tenemos plena capacidad los quiteños y las quiteñas de hacerlo, pero la operación por más capacidad que nosotros tengamos, y aquí no se cuestiona la capacidad, la inteligencia, la valía propia de nuestro ser colectivo, sino la experiencia, por más capacidad que tengamos nadie tiene aquí experiencia en conducir, en mover, aquí si se aplica eso de mover el Metro, para eso se necesita un operador con amplia experiencia y este operador vendrá desde afuera, si yo no dudo que tengamos tantas experiencias aquí, si hasta un satélite pusimos en el espacio verdad, aunque no vamos a discutir si este Pegasus qué significó y qué tan útil era lanzarlo al espacio con fondos públicos. Pero más allá de eso no vamos a entrar en esta discusión, capacidades aquí tenemos muchísimas.

Hay que atender la sugerencia del concejal Del Pozo me parece también adecuada, quizás que vengan los primeros años, el primer año, el segundo año, alguien con suficiente experiencia de afuera para enseñarnos a conducir, porque la capacidad la tenemos pero alguien tiene que enseñarnos cómo se maneja esto, porque el símil que Eduardo Del Pozo mencionó también es adecuado, un joven de 16 años tiene todas las capacidades para conducir un ómnibus, un autobús, tiene que estar monitoreado, tiene que deben llevar un tutor al menos al inicio antes de entregarle la responsabilidad de manera concreta.

Eso señor Alcalde. También, hacer un llamado cordial a mis colegas que tenemos que sintetizar lo que queremos exponer y no excedernos del tiempo que se nos ha asignado,
Acta de la sesión No. 121, Extraordinaria.



han habido algunas intervenciones que han excedido de aquello y creo que si queremos darle diligencia al proceso y ordenamiento a las sesiones, atengámonos a lo que dice el reglamento, esta reflexión me he permitido hacerla porque todavía tengo un minuto y 40 segundos adicionales, que los pongo a disposición de quien venga a continuación, por lo cual, cedo la palabra.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Solamente una precisión en cuanto a que no es que hemos tomado la decisión, hemos exhortado y he solicitado los miembros del directorio que se tome en cuenta esta gestión directa y la contratación de servicios, que es exactamente lo que usted dice. En donde organismos, empresas internacionales con vasta experiencia, técnicos internacionales, hagan este traspaso de conocimientos por el tiempo que amerite, dos o tres años, mientras inclusive se pueda tener datos exactos de la demanda, porque no sabemos, no hay por más que se han hecho una serie de estudios y proyecciones, en la realidad no sabemos la demanda exacta de la primera línea del Metro de Quito.

Por supuesto, en ese sentido será el directorio quien tome las decisiones, entiendo que ya hay un pedido de lo que ha dicho un consultor que tiene vasta experiencia, como usted lo ha mencionado, el abogado Juan Pablo Aguilar, ya se han dado una serie de debates en qué es lo uno y qué es lo otro, en ese sentido, se están analizando y será el directorio quien tome las decisiones.

Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde.

Lo que acaba de decir señor Alcalde todavía me deja dudas. Ayer miré, escuché varias veces la rueda de prensa que usted dio acerca de la decisión política que usted anunció la había tomado, y sí, exhorto a los miembros del directorio para que se defina por un modelo, pero mi pregunta es ¿Y qué modelo? Todavía no me queda claro señor Alcalde.

Usted habló primero, como lo acaba de hacer este momento de gestión directa, que la Empresa Metro de Quito opere directamente al Metro de Quito, pero señor Alcalde, esa es una de las no recomendaciones de los organismos multilaterales de crédito, en el sentido de que sin haber la experiencia, sin haber el conocimiento, eso sí, sin desmerecer la experiencia, la capacidad de los profesionales ecuatorianos, pero al no haber experiencia han dicho y claramente lo explicó el señor concejal Eduardo Del Acta de la sesión No. 121, Extraordinaria.



Pozo, no recomendaban ésta gestión directa, lo dicen claramente en el documento, entre otras cosas, entendí exactamente lo que entendió el señor concejal Eduardo Del Pozo, lo que entendió la señora concejala Andrea Hidalgo, lo que entendió el señor concejal Juan Manuel Carrión, lo que entendió la señora concejala Luz Elena Coloma; no nos quedó claro cuál mismo es el modelo, porque la operación es por gestión directa, pero a reglón seguido usted dice: “contratación de servicios” lo cual es otra cosa.

Contratación de servicios es uno de los modelos luego de talleres, luego de una amplia reflexión incluso en el Concejo, se habría indicado que sería uno de los dos modelos que se debería aprobar, o la contratación directa por servicios o la alianza estratégica, como decía la señora concejala Mónica Sandoval es legal las dos, si es que cumplen todos los requisitos jurídicos, financieros, administrativos y de transparencia, cualquiera de los modelos pueden aprobarse en el directorio, pero todavía no me queda claro, yo quisiera escuchar de usted señor Alcalde, si es posible luego que nos explique exactamente cuál es este mix, si podemos utilizar, de gestión directa y contratación de servicios, porque son diferentes, repito gestión directa es uno de los modelos no recomendados por los organismos multilaterales de crédito, la contratación directa de servicios sé, eso sí es obviamente parte de lo que hemos venido analizando.

¿Qué nos toca? Por parte el directorio, como es la señora concejala Gissela Chalá, deberíamos definir, pero en base a todos los elementos técnicos que nos den los señores del Metro de Quito. Recién hoy se va a designar o elegir al nuevo gerente o a la nueva gerente del Metro de Quito, tal cual usted convocó para la sesión extraordinaria del directorio para esta tarde, en este punto cabe destacar como lo he dicho hace meses señor Alcalde, presida usted el directorio, no delegue, en sus manos está esa responsabilidad y lo he dicho repetido, sí usted tiene la batuta, usted tiene la responsabilidad, usted es el que al fin y al cabo va a tomar un rumbo, porque tiene tres personas en el directorio de la misma línea, usted y sus dos delegados, nosotros, por lo menos yo compartiré eso con la concejala Gissela Chalá, vamos a definir y decidir sobre qué modelo de acuerdo a nuestra conciencia y de acuerdo a los datos técnicos que recibamos, pero usted tiene mayoría en el directorio, son tres definitivamente, pero hagamos que esa decisión sea unánime.

Por eso es que me he permitido, y antes que el señor concejal Guarderas planté, primero habrá que decidir si este está correcto el que haya una resolución en una sesión extraordinaria, pero si así se decide señor concejal Guarderas, propuso un proyecto de resolución al cual le hecho una observación, que no ha sido incluido en el proyecto de resolución, pero públicamente le digo en términos generales que sea el Concejo el que recomiende, sugiera mediante resolución qué modelo a seguir, porque tal cual se han expresado varios de los señores concejales, esto tiene que ser una Acta de la sesión No. 121, Extraordinaria.



decisión de ciudad y esa decisión de ciudad es a través de los representantes de la ciudad, los 21 concejales y usted señor Alcalde 22, los que en conjunto definamos por un modelo, que sea éste Concejo el que recomiende si al Concejo le corresponderá decidir por supuesto, pero nunca está demás.

Creo que además sigue la línea correcta el que el Concejo recomiende, diga, esto es lo que desde el Concejo consideramos el modelo de gestión óptimo, sea la gestión directa, es decir, que la Empresa Metro de Quito opere al Metro, ese sería uno, no un mix, ese sería uno; el otro, que sea por contratación de servicios o la alianza estratégica, que es lo que se considera, aquí estamos los representantes de los quiteños y que este Concejo mediante resolución, obviamente, recomiende el modelo a seguir para que el directorio lo tome como insumo, lo tome como una recomendación no, no como obviamente una imposición para definir por dónde ir, que me parece que es lo correcto.

Señor Alcalde está en usted y repito lo que le dije hace algunos meses: *“esta administración municipal será recordada por el hecho de haber hecho la operación del Metro, iniciar, inaugurar el Metro”*, pero podrá ser recordada si es que lo hicimos mal, lento, si es que vale la pena el modelo, si es que funciona el Metro y si es que el Metro va a dar el servicio para el que fue construido y vamos a pagar más de dos mil millones de dólares por ello, el que de éste transporte de calidad, tanto en la línea de 22 km desde norte a sur, cuánto haga que el transporte público dé calidad y llegue también a los sectores populares y a los sectores que actualmente no tienen el servicio de transporte público, un servicio de calidad, un servicio óptimo y hagamos esta ciudad más amigable, más fácil para transportarlos y desmotivemos al uso del vehículo privado, eso también debe ser muy importante, porque este rato sancionar y poner restricciones no me parece lo correcto, cuando lo mejor sería motivar al uso del transporte público mediante un transporte público de calidad, buen servicio, e incluso buenos precios.

Entonces, le pido señor Alcalde, que nos explique exactamente cuál es el modelo que usted quiere, estoy abierto y lo he dicho cuántas veces, a usted le dije personalmente señor Alcalde, estoy dispuesto a apoyarle, más allá de cualquier diferencia conceptual, política, ideológica, la ciudad está por sobre cualquier diferencia y me ratifico en éste Concejo, le voy a apoyar si es que usted nos explica bien qué modelo mismo quiere, ¿Qué modelo quiere? Gestión directa, ¿Que sea la Empresa Metro de Quito la que opere el Metro? Uno. Dos, ¿Quiere usted una contratación de servicios de una empresa internacional que venga a operar durante unos años el Metro mediante el pago de ese servicio? Además, se requiere dinero para ahí ya que tener las certificaciones presupuestarias para que se logre, o quiere usted un modelo de gestión de alianza estratégica ¿Cuál? Pero que nos explique claramente *“esto es lo que queremos”*, perfecto.



Usted dijo también en la rueda de prensa de ayer que esta misma semana debería salir el proceso de selección, el proceso de licitación, el modelo de concurso para que lo más pronto éste ya seleccionado el operador, lo veo muy difícil con todo respeto señor Alcalde, el gerente que sea designado hoy no creo que tenga el nivel de sentarse hoy en la tarde y para mañana saber todos los pormenores y a detalle de lo que es el Metro, una situación súper complicada, realmente el Metro es un asunto muy complicado y le tomará al nuevo gerente que se decida semanas empaparse y de ahí también tendrá su criterio a ver por dónde vamos, cómo lo hacemos, por más que se defina por un modelo de gestión, un modelo de operación pero ¿Cómo mismo se va a hacer? Entonces, es un reto grande también para quien sea designado como gerente el día de hoy.

Pero, insisto, explíquenos bien el modelo que usted desea, yo lo voy a apoyar señor Alcalde, porque considero que más allá de las diferencias tenemos que trabajar por la ciudad, pero explíquenos bien ¿Qué mismo quiere?, ¿cuáles son las ventajas de este modelo?, ¿del otro modelo?, ¿del tercer modelo?, ¿cuáles son las dificultades que vamos a tener? Presidiendo el Metro podemos hoy conversar a las cinco de la tarde en la sesión de directorio un poco más sobre este tema, pero obviamente quería dejar sentados estos planteamientos.

También, concordando con la recomendación del señor concejal Juan Manuel Carrión, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Veo que las diferencias cada vez son menos, porque usted también acaba de manifestar la necesidad de priorizar el transporte público a las puertas de la inauguración del Metro, en donde más del 70% de la ciudadanía, de una ciudad de casi tres millones de habitantes se movilizan en transporte público, eso me parece que es un buen avance y agradezco que usted deje cualquier tipo de diferencia y también nos pongamos a remar todos juntos, para que esta obra pueda rápidamente servir a la ciudadanía.

No sé si el señor Procurador puede explicar lo que significa gestión directa a través de contratación de servicios, que es lo que recomendó el señor abogado Juan Pablo Aguilar y la alianza estratégica que de alguna manera no se recomendó, entonces tal vez está confundiendo operación propia, es decir, no es que nosotros vamos a aventurar o a arriesgar una obra de esta naturaleza, yo me voy a poner a conducir un vagón, el gerente otro vagón, el financiero el sistema eléctrico, el abogado a hacerse cargo de los temas de ascensores y gradas eléctricas, no señor concejal, aquí hay que ser muy responsables, será una empresa internacional, una contratación de servicios



pública, transparente, con concurso, y que le pueda poner a funcionar al Metro, dándonos ese know how unos dos o tres años, en donde me ratifico, más de las 600 plazas de trabajo, espero que sea tomado en cuenta más la mujer, porque ha sido la más golpeada esta pandemia, porque históricamente no ha habido esa equidad de género.

En ese sentido las recomendaciones que le hemos dado a la gerencia del Metro, cualquiera que esta sea, en las próximas horas se definirán.

Entonces, señor Procurador...

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Me permite señor Alcalde por favor un punto de información y quizás espero en 30 segundos solucionar la confusión que existe, ¿Me permite?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Creo que hay una confusión. La gestión directa ya se la dio cuando se creó por ordenanza la Empresa de Pasajeros y la Empresa Metro, ahí se dijo: *"usted señor va a operar el Metro"*, es decir, se le dio la delegación, se le dijo *"usted es el que va a operar"*, es decir, ahí está dada ya y directamente se le dio la gestión directa.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, señor concejal.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Lo que se está discutiendo aquí es el modelo, una vez que se tiene esa gestión lo que se está discutiendo es qué modelo es el mejor, alianza estratégica no va porque ya se hizo esa delegación, segunda delegación no puede darse y entonces simplemente se hace contrato de prestación de servicios o simplemente opera bajo el mandato que se le dio, eso es simple, esa es la discusión que quizás nos estamos empantanando en que la gestión directa está dada por ordenanza en 2010 y 2012, Empresa de Pasajeros, Empresa Metro, gestión directa, ustedes son los que tienen que hacer esto por ordenanza, se lee la ordenanza y está todo.

Y, lo que se discute ahora que discutirá el directorio, pero con los insumos que estamos dando es cuál es el modelo de gestión, que lo va a hacer por alianza estratégica y la consultoría dice no y quedan solo dos, o lo hace por contrato de prestación de servicios o lo hace sin contrato de prestación de servicios, eso es lo que se está discutiendo. Lo que queremos que se haga un contrato de prestación de servicios con una licitación a Acta de la sesión No. 121, Extraordinaria.



nivel internacional, para que nos den el know how y se transfiera esa tecnología al Metro para que en un cierto tiempo pueda funcionar, creo que por ahí es señor Alcalde y disculpen compañeros concejales que haya intervenido.

Muchas gracias.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde, ¿Me permite por favor un punto de orden?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, ya no hace falta la intervención del señor Procurador, lo ha explicado claramente.

Han solicitado la palabra nuevamente los señores concejales, quisiera que vayamos ya concretando para que de esta manera se pueda dar finalización a esta sesión. Nuevamente ha solicitado la palabra el concejal Fernando Morales, perdón, primero voy a dar la palabra a los que no han solicitado, la concejala Brith Vaca.

Concejala Brith Vaca: Muchas gracias señor Alcalde.

Soy más didáctica, soy más visual y kinestésica, así que le voy a pedir que, por favor bajo su autorización, que la Secretaría publique el Código Municipal por favor, en el artículo I.2.154. ¿O si me dan la opción para yo poder publicar?

Que se pueda visualizar, quiero que la ciudadanía entienda y comprenda claramente qué es lo que estamos tratando aquí y ese artículo es clave y fundamental para poder entender y comprender cómo se ha ido desarrollando éste debate. Si me ayuda por favor señor Alcalde, si dispone a la Secretaría que se proyecte el artículo I.2.154 del Código Municipal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tenemos ya listo, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Concejala Brith Vaca: Gracias ciudadanía, compañeros concejales.

Procede con la lectura del siguiente texto que se proyecta en pantalla:



CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

HERRAMIENTAS DATOS DEL DOCUMENTO

Navegación en resultados 1 de 104

Historial / Reformas / Versiones Vinculos y herramientas Descargas

Palabras Artículos Reformas Notas

Código Municipal

Indice del documento

- Art. I.2.154.- Objeto Principal.- El objeto principal...
- Art. I.2.155.- Potestades y competencias.- Las pot...
- Art. I.2.156.- Patrimonio de la Empresa.- Constitu...
- Art. I.2.157.- La totalidad de la participación de...
- Art. I.2.158.- En caso de requerirse para el adedu...
- Art. I.2.159.- Los numerales 4 y 5 del artículo I...
- Art. I.2.160.- Para la aprobación de los presupue...

Art. I.2.154.- Objeto Principal.- El objeto principal de la "Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito" será el de desarrollar, implementar y administrar el subsistema "Metro de Quito" en el marco de las políticas y normas expedidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Los contratos de construcción, provisión de equipamiento e instalaciones, provisión del material rodante y fiscalización de estas obras, necesarios para la ejecución del Proyecto Metro de Quito, así como las consultorias para la Gerencia del Proyecto, serán celebrados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito tendrá a su cargo la administración de esos contratos.

Notas Personales agregar

Dice claramente en el Código Municipal:

"Artículo I.2.154.- Objeto Principal. - El objeto principal de la "Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito" será el de desarrollar, implementar y administrar el subsistema "Metro de Quito" en el marco de las políticas y normas expedidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la lectura del siguiente texto que se proyecta en pantalla:

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

HERRAMIENTAS DATOS DEL DOCUMENTO

Navegación en resultados 1 de 104

Historial / Reformas / Versiones Vinculos y herramientas Descargas

Palabras Artículos Reformas Notas

Código Municipal

Indice del documento

- Art. I.2.154.- Objeto Principal.- El objeto principal...
- Art. I.2.155.- Potestades y competencias.- Las pot...
- Art. I.2.156.- Patrimonio de la Empresa.- Constitu...
- Art. I.2.157.- La totalidad de la participación de...
- Art. I.2.158.- En caso de requerirse para el adedu...
- Art. I.2.159.- Los numerales 4 y 5 del artículo I...
- Art. I.2.160.- Para la aprobación de los presupue...

Art. I.2.155.- Potestades y competencias.- Las potestades de la "Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito" serán las siguientes:

a) Planificar y realizar los estudios que se requieran para la construcción, equipamiento y explotación del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, y administrar los contratos que celebre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la construcción y puesta en marcha del mismo.

La Empresa tendrá a su cargo, bajo su exclusiva responsabilidad, los procedimientos precontractuales correspondientes a los contratos referidos en el párrafo anterior hasta su adjudicación. El Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano realizará las delegaciones que fuera del caso para la celebración, ejecución y administración de los referidos contratos, hasta su entrega - recepción y liquidación final.

La Empresa será la responsable de la elaboración de los documentos e informes que

Vamos al literal 55, literal a):

"a. Planificar y realizar los estudios que se requieran para la construcción, equipamiento y explotación del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, y administrar los contratos que celebre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la construcción y puesta en marcha del mismo".

Literal b), dice:

"b. Administrar, operar, mantener y, en general, explotar la infraestructura, el material móvil y el equipamiento e instalaciones del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito."

fe



En el c):

“c) Prestar servicios atinentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por cualquier medio permitido por el ordenamiento jurídico.”

Quiero clarificar a la ciudadanía que este no es un tema que tiene que entrar politiquero, es un tema técnico, se ha dicho que es un tema técnico y es un tema técnico – jurídico, porque está establecido en una Norma.

Quería que esto se visualice porque las palabras son de aire y van al aire, pero cuando están escritas y más cuando están dentro de un marco normativo, un marco jurídico como en este caso es Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Está claro qué es lo que hay que hacer, me gustaría señor Alcalde que se exponga también cuál es el modelo, ya dijo usted que es un modelo que la gestión va a ser directa, ¿Cómo lo va a hacer?, ¿con quién lo va a hacer?

Algo que tenemos que también tomar en cuenta desde lo jurídico, porque esta es nuestra función como legisladores de la ciudad, es ésta norma técnica jurídica, si bien es cierto no soy abogada, pero a esto nos debemos nosotros, es éste análisis, ¿en dónde se puede o cómo se puede canalizar esta obra emblemática de la ciudad?, esta inversión extraordinaria de \$2009.000.000,00 de dólares ¿Cómo darle viabilidad?, ¿cómo darle funcionalidad? Si no es a través de la Norma técnica y jurídica.

Dice en y la Constitución respecto a los sectores estratégicos, de servicios y empresas públicas:

“Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social.”

Por eso es que, en este espacio, lo que se requiere en es éste momento es hacer esa excepcionalidad y llegar a constituir, entender que estamos hablando de un sector estratégico y tiene un tratamiento, valga la redundancia estratégica.

También nos plantea el Código Orgánico del Administrativo el artículo 74 de la excepcionalidad, dice:



“Art. 74.- Excepcionalidad. Cuando sea necesario, en forma excepcional y motivada, para satisfacer el interés público, colectivo o general, cuando no se tenga la capacidad técnica o económica o cuando la demanda del servicio no pueda ser cubierta por empresas públicas o mixtas con mayoría pública, el Estado o sus instituciones podrán delegar a sujetos de derecho privado, la gestión de los sectores estratégicos y la provisión de los servicios públicos, sin perjuicio de las normas previstas en la ley respectiva del sector.”

Tenemos un jurídico que orienta cómo debe ir o que es lo que se debe hacer para generar esta funcionalidad, esta operación del Metro de Quito, como repito, me sorprende que digan: “no tenemos la capacidad” no tenemos en base a qué se dice que no tenemos la capacidad, que no hay experiencia ¿En base a qué?, ¿dónde están los informes?, que nos digan no hay esa experiencia, no hay esa capacidad, ¿Por qué?, ¿porque no ha habido un Metro antes aquí?, ¿es por eso que se dice que no hay la capacidad? Pues bueno, recordemos que cuántos de nuestros compatriotas viajaron a diferentes países y puede que haya ahí, esté ahí para la operación de los trenes, dicen que esto no es de operación de los trenes, efectivamente y como lo hemos visto en el Código, esta es una cuestión de administración del sistema, del sub sistema de transporte, esta es cuestión de gestión de una empresa y de una empresa de tal magnitud para manejar un capital de \$2009.000.000,00 millones. Creo que sí tenemos esa capacidad en el país ¿Dónde están nuestros becarios?, se invirtió en los becarios, en este talento humano para capacitarse, para la gestión de una empresa de ésta magnitud.

Me gustaría conocer más de ese modelo que usted planteo ayer en la rueda de prensa y hubiera sido bueno que eso se socialice en la reunión que tuvimos en el Itchimbía, pero sí me gustaría que nos delinee cómo va a ser esa operación. Aquí está, tenemos un marco jurídico que respalda ese modelo de gestión, pero vamos al cómo, ya sabemos qué hay que hacer pero cómo lo vamos a hacer, con quién lo vamos a hacer y en cuánto tiempo, es verdad, ha pasado un año siete meses sin siquiera leer el Código Municipal y eso estoy evidenciando en muchos funcionarios de alta jerarquía que desconocen lo que dice el Código Municipal y por eso tratan de hacer y obrar conforme a lo que les parece, pero en la función pública no podemos obrar conforme a lo que queremos, a lo que nos parece, tenemos que obrar en función de los marcos técnicos, jurídicos.

Eso salir Alcalde, repito, me gustaría conocer un poco más al detalle éste modelo de gestión que usted expresó en la rueda de prensa, creo que si bien es cierto esta es una responsabilidad o una decisión que deberían tomar los miembros del directorio, pero al ser una obra que está dentro de un sector estratégico, al ser una obra de este impacto hacia la ciudadanía y hacia el interés público y como parte de este cuerpo legislativo, nosotros estamos aquí justamente para qué esa obra, que esa inversión sea

Acta de la sesión No. 121, Extraordinaria.



adecuadamente encaminada para como dice el Código Municipal se la explote, se recupere esa inversión y se generen los recursos que la ciudad necesita y demanda.

Está claro el Código Municipal, está claro el marco jurídico, me quedo a la espera de conocer un poco más y a profundidad éste nuevo modelo que usted lo planteo en la rueda de prensa.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, por favor, ojalá en los siguientes tres minutos se pueda dar la palabra nuevamente a los señores concejales que han solicitado.

Señorita Secretaria dé la palabra en el orden cronológico que han solicitado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, por normativa tenemos cinco minutos en esta segunda intervención.

Aclarar que en la primera intervención hablé de \$1.500'000,00, pero \$2009'000.000,00 es lo que quise decir, tal vez pronuncié algún número de manera equivocada. En la gestión anterior hubo procesos donde existió concejales con grilletes y funcionarios con grilletes, hechos bochornosos para la ciudad y para el cabildo metropolitano; y, asombrosamente de los ocho o nueve millones de dólares que les extorsionaron a los señores taxistas nunca se determinó responsables, se siguieron a las personas. Dentro de las personas que fueron sobre seguidas está la señora Gerente de la Empresa de Pasajeros que ahora va a ser posiblemente Gerente del Metro de Quito, y obviamente para nosotros es preocupante el entorno del cual usted se está rodeando, Alcalde.

No estoy sentado aquí para alzar la mano, convertirme en un alza manos y hemos visto muchos procesos de esos, estoy sentado aquí justamente para defender a la ciudadanía como lo están las compañeras y compañeros concejales en sus diferentes intervenciones. En virtud de aquello, no es que somos críticos señor Alcalde, no es cuestión de que unos son críticos y no se ponen en los zapatos del Alcalde, no Alcalde, no somos críticos, somos personas propositivas, críticos constructivos si lo quieren llamar así, somos fiscalizadores de la gestión, porque en la normativa nuestra competencia es fiscalizar.



Y si usted tiene un Secretario de Planificación, que es contratista con el Municipio, tiene varios procesos, el Secretario de Planificación tiene más o aproximadamente de lo que he podido revisar rápidamente, alrededor de \$300.000,00 en contratos con el Municipio de Quito, tiene un interés, generar un lucro, un recurso, es un empresario y ahora es el Secretario de Planificación. Si usted me dice: *“yo no le puedo obligar a nadie a votar a favor de algo, no van a votar contra la ley”*, su Secretario de Salud ya realizó acciones contra la ley, su hombre de confianza realizó acciones contra la ley, ya no es su hombre de confianza, obviamente usted ya no le conoce, ya él está prófugo de la justicia, ese proceso sigue avanzando, aquí hay que hablar las cosas con transparencia, Alcalde.

Es importante transparentar estos datos y la imagen, cuando uno empieza a hablar este tipo de temas, el señor Christian Acaro: *“corte la imagen”* y uno sale únicamente con una foto, no hay que cortar la imagen Alcalde, no hay que esconder a la ciudadanía lo que está ocurriendo, hay que permitir con transparencia que las imágenes, los gestos, la vocalización, los diálogos lleguen a los ciudadanos.

Mi pregunta puntual como lo han hecho los concejales, usted tiene que exponer hoy a los concejales metropolitanos, ¿Cuál es el modelo de gestión y por qué en pocas horas cambió del exitoso modelo de gestión que nos propuso con su anterior Gerente del Metro, que lo defendió a capa y espada, y lo cambio en pocas horas a un nuevo modelo de gestión que todavía no tenemos claridad?, ¿con qué elementos Alcalde?

Y, sobre todo, detallar ¿Cómo se va a financiar?, detallar ¿cómo se va a contratar?, detallar ¿Con qué elementos?, ¿con qué esquemas va a poder funcionar justamente el Metro de Quito con este nuevo modelo?, no solo es cuestión de convocar a rueda de prensa y decir: *“ya tengo la solución con la varita mágica”*, es cuestión de presentar realmente todos esos elementos, Alcalde.

En la Resolución que presenta el Vicealcalde Guarderas, referirme a ese punto, que comparto los criterios que deberían hacer mejor las cosas y todos los llamados de atención que pone ahí son adecuados, pero me parece inclusive una falta de respeto al mismo Concejo Metropolitano que nosotros a personas que están en rangos inferiores al Concejo Metropolitano, a personas sub alternas como son los mismos Secretarios o más que sub alternos están en otro rango, nosotros tengamos que exhortarle: *“señores miembros del directorio”*, no por los dos concejales sino por el Secretario: *“señores miembros del directorio vean ustedes la forma más adecuada, cumplan con la normativa, señores Quito Honesto cumplan con su trabajo, Alcalde asista a las sesiones”*, me parece realmente inconcebible que hagamos una resolución, que sí, obviamente es verdad lo que está pasando, no están cumpliendo con eso, pero ya les estamos diciendo de manera permanente.



Nuestra Resolución debería ser mucho más fuerte, más sólida, más clara: *“Alcalde”, mociono este momento compañeros: “Alcalde, no se demore más en la toma de decisiones, cumpla con la normativa legal vigente, independientemente la decisión que tome pero cumpla, ya no se demore más”, esa debería ser la Resolución del Concejo Metropolitano “Y presente al Concejo Metropolitano, obviamente, el modelo de gestión con todos los detalles, elementos técnicos, sustentos jurídicos”* Porque si no lo otro es solo maquillar la píldora.

Quito Honesto ya hemos hablado, Quito Honesto Alcalde usted lo preside porque es su delegado, entonces, eso no se ha reformado, en esos temas se debe entrar con transparencia. Y cuando se habla Alcalde, cuando el concejal le pregunta a usted y le pregunto entre todas las formas en que usted considere necesarias, Alcalde quiero saber ¿Por qué el helicóptero sobrevoló si permisos, ¿Por qué se repavimentó la Radio Canela sin tener eso dentro del POA o del PAC?, ¿por qué se repavimentó? Entonces, a veces me dicen: ¿Por qué insiste en lo mismo? Insisto porque no hay respuesta, necesitamos un Alcalde que dé respuesta y diga: *“los recursos fueron utilizados de esta manera, las pruebas de esta manera, por qué se caen los procesos, por qué las transacciones ilícitas, por qué se repavimentó la Radio Canela”*, no hay respuesta.

Aquí queremos una respuesta Alcalde con firmeza, con respeto, con sencillez, pedimos una respuesta para los quiteños, necesitamos una repuesta clara y no podemos seguir diciéndoles a los quiteños: *“los concejales demoran esto”*, porque todos los concejales aquí presentes, ninguno de ellos o de ellas han demorado en ningún momento ningún proceso Alcalde y esperamos que la ordenanza que usted aprobó con la mayoría que logró, realmente el Secretario que está aquí presente pueda ejecutarla con absoluta eficiencia, cosa que no ha pasado con la otra ordenanza de la Simón Bolívar, cosa que no ha pasado con otros procesos, se ponen denuncias y no se van a reconocer las firmas, eso es lo que está pasando en esta gestión municipal, Alcalde.

Esperamos que usted dé respuesta a esto y se corrijan obviamente los errores en función del beneficio de los quiteños, por favor solicito una respuesta sobre el modelo de gestión, que usted explique detalladamente cuál es el modelo de gestión.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, a los señores concejales que intervienen por segunda ocasión, que se sirvan ceñir al tiempo reglamentario.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra el Vicealcalde Santiago Guarderas.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

He pedido la palabra exclusivamente para elevar a moción el proyecto de Resolución que he planteado.

Señor Alcalde, de conformidad con el COOTAD, obviamente en una sesión extraordinaria se tratan únicamente los puntos que constan en la convocatoria, creo que toda esta mañana lo único que hemos hecho es tratar los puntos que constan en la convocatoria, pero esto de ninguna manera implica el presentar una moción con un pedido de Resolución incorporar otro punto, es la forma en que se manifiesta el Concejo, de lo contrario ocurriría lo que dijo el concejal Fiallo, hemos tenido una reunión de amigos y el Concejo se vería limitado en su facultad legislativa; una Resolución que tiene que ver con esta situación y que, insisto, va en ejercicio de nuestra facultad legislativa.

Ya la concejala Brith Vaca ha señalado las normas de la Resolución 74, se pueden revisar las normas del COOTAD y esto nos permite, además vuelvo a repetir, no es que ha existido un incumplimiento, ha sido cumplimiento, el criterio de la Procuraduría que se expidió en este momento dio a conocer, no sé si precisamente con una resolución del concejal Mario Granda o de otro, esta es una facultad legislativa, además lo que hace la resolución es recoger lo que aquí se ha vertido, lo que se ha dicho, la necesidad de que el Alcalde sea el que dirija las sesiones del directorio, que se presente una hoja de ruta, que se publique toda la información que nos están reclamando, así que lo que hace es recoger lo aquí expuesto. Porque miren, creo que sería un muy mal mensaje para la ciudadanía, se reunieron y no resolvieron absolutamente nada.

Así que elevo a moción, ha sido apoyada por el concejal Collaguazo, el concejal Bedón, la concejala Vaca, concejal Fiallo, la concejala Luz Elena Coloma y creo que democráticamente lo que se debe hacer es votar en el momento que usted estime oportuno después de escuchar el criterio que ha pedido el Concejo, con respecto al modelo de gestión que usted ha propuesto, señor Alcalde.

Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde.

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de información, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.



Concejal Dr. Mario Granda: En mi intervención anterior se requirió sobre este tema, el pronunciamiento del señor Procurador y particularmente lo solicito con relación al artículo 319 del COOTAD.

Por favor señor Alcalde, creo que con eso podemos avanzar.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde, ¿Me permite un punto de información o de aclaración? Con respecto a lo que hablaba el concejal Granda, si se refiere a mi intervención que solicité que se clarifique por Procuraduría.

Concejal Dr. Mario Granda: No compañera, es un planteamiento que yo lo hice hace un momento y lo vuelvo a insistir, no basado en la intervención de ningún colega concejal, solamente solicito que el señor Procurador nos dé su interpretación legal sobre el artículo 319.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor Procurador.

Abg. Santiago Jaramillo Huilcapi, Procurador Metropolitano: Señor Alcalde, señores concejales.

En efecto, el COOTAD distingue dos tipos de sesión, tenemos según el 318 la sesión ordinaria que se debe celebrar cada ocho días, en este tipo de sesiones está permitida la modificación del orden del día. Por otro lado, tenemos también la sesión extraordinaria que hace referencia el COOTAD en el artículo 319, y que en su parte pertinente señala:

“La sesión extraordinaria será convocada con al menos 24 horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”.

Esto implica que no se puede reformar el orden del día.

Ahora bien, respecto a la referencia que la doctora Brith Vaca hacía en relación a la aplicación del artículo 14 de la Resolución No. C-074, en la letra a) en relación a la aprobación de acuerdos y resoluciones que tienen como ustedes saben efectos específicos, señala que:

“El proponente presentará la iniciativa motivada del acuerdo, resolución en la Secretaría General para que su tratamiento sea incluido en el orden del día, o directamente al Concejo para que vote su inclusión en el orden del día, siempre y cuando el texto correspondiente haya sido entregado a los integrantes del Concejo con al menos



24 horas de anticipación, salvo el caso que se trate de un hecho coyuntural de carácter emergente”.

Esta letra a) nos habla de una modificación al orden del día, de tal manera que éste artículo sería aplicable únicamente para las sesiones ordinarias, más no para las sesiones extraordinarias.

En definitiva, Alcalde, lo que procede es ceñirse únicamente a lo que está establecido en la convocatoria en atención al artículo 319 del COOTAD.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Procurador, gracias señor Alcalde.

Solamente acotar que el COOTAD es una norma jerárquicamente superior que la Resolución C-074 y nosotros como concejales no podemos interpretar a nuestra manera para lograr un objetivo, que esto es, emitir una Resolución.

Insisto en mencionar, que todos nosotros tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir las normas legales, entre ellas, la Ley de Contratación Pública y aquel que no lo cumpla, incluidos nosotros, estaremos supeditados al control, valga la redundancia, de la Contraloría General del Estado.

No me estoy oponiendo a una Resolución ni quiero ser parte de una conversación de amigos, claro que somos panas todos, pero mi obligación como autoridad, como concejal, como representante del pueblo, es poner en el tapete estrictamente lo que determinan las normas legales, y en este caso, una norma jerárquicamente superior a una Resolución No. 074, y recalcar, que no somos nosotros los indicados para interpretar, peor aún compañeros concejales, mencionar que como ya hemos incumplido la norma en ocasiones anteriores podemos seguir cumpliéndolo.

Cuando se presente esto desde ya lo digo, votaré en contra cuando se contraríe una sesión extraordinaria que está basada y regida por el 319 del COOTAD.

Gracias.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Alcalde, si me permite por favor, un punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejala.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias Alcalde.



Concuerdo totalmente con el compañero Granda y aquí no he visto que todavía se nos explique el punto del orden del día, en el que estaba contemplado el modelo de gestión que se propone para la operación y mantenimiento de la primera línea del Metro de Quito en cumplimiento la Resolución No. C004-2021, que se sancionó el jueves anterior. Entonces, no ha habido cumplimiento tampoco de lo que se puso en el orden del día, por favor Alcalde, necesitamos respuestas.

También en mi participación solicité se me comente cuál es la partida presupuestaria que se tiene prevista para este modelo de contratación que usted lo expuso en su pronunciamiento ayer, necesitamos respuestas y necesitamos que también se cumpla con el orden establecido, el orden del día que ha sido expuesto para hoy.

Lo acaba de decir el compañero Fiallo, esto no puede quedar en una conversación de amigos, no puede quedar porque precisamente hay que cumplir lo que está establecido en el orden del día y no se ha cumplido, por favor demos cumplimiento a esto, no siempre hay que resolver para llegar a entender cuál es la visión que se tiene, qué es lo que se va a hacer para la ciudad, sino específicamente cumplir con lo que está establecido en el orden del día.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias a usted.

Repito, lo que se propone al directorio del Metro es recoger todos los informes que se han hecho desde Procuraduría, desde el consultor externo contratado por los multilaterales, el abogado Juan Pablo Aguilar en la que se propone una contratación de servicios. Esa es la propuesta que estamos entregando al directorio.

Evidentemente, cuando el directorio ya haya tomado la decisión que tome, deberá informar el gerente todos los pormenores incluido el tema del financiamiento e incluido el tema del administrador general y toda la información que se requiera.

Al haber un pronunciamiento del señor Procurador de que no caben resoluciones, yo propongo que una sesión ordinaria el señor Vicealcalde o cualquiera de los concejales puedan proponer las resoluciones que se requiera, que se necesite, que deseen y que se sometan a votación.

Al no poderlo hacer en esta sesión, siendo las 11h56 clausuró la misma.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, se toma nota de lo dicho por el señor Alcalde.



Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del doce de enero del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

| REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN | | |
|--|----------|---------|
| NOMBRES | PRESENTE | AUSENTE |
| 1. Sr. Bernardo Abad | ✓ | |
| 2. Dr. René Bedón | ✓ | |
| 3. Mgs. Soledad Benítez | ✓ | |
| 4. Sr. Juan Manuel Carrión | ✓ | |
| 5. Sr. Omar Cevallos | ✓ | |
| 6. Sra. Gissela Chalá | ✓ | |
| 7. Dr. Marco Collaguazo | ✓ | |
| 8. Mgs. Luz Elena Coloma | ✓ | |
| 9. Abg. Eduardo Del Pozo | ✓ | |
| 10. Mgs. Juan Carlos Fiallo | ✓ | |
| 11. Dr. Mario Granda | ✓ | |
| 12. Dr. Santiago Guarderas | ✓ | |
| 13. Ing. Andrea Hidalgo | ✓ | |
| 14. Mgs. Analía Ledesma | ✓ | |
| 15. Abg. Fernando Morales | ✓ | |
| 16. Sr. Orlando Núñez | ✓ | |
| 17. Lda. Blanca Paucar | ✓ | |
| 18. Luis Reina | ✓ | |
| 19. Sr. Luis Robles | ✓ | |
| 20. Mónica Sandoval | ✓ | |
| 21. Dra. Brith Vaca | ✓ | |
| 22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano | ✓ | |

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|---------------------|--------------------|---------------|-----------------|
| Elaborado por: | Kathy Enríquez | Gestión de Concejo | 06/08/2021 | |
| Revisado por: | Jorge Heras | Asesor General | 20/08/2021 | |
| Revisado por: | Nelson Calderón | Prosecretario (S) | 20/08/2021 | |

fe